



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 6 de abril de 2021.

ACTA N° 5

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol

DECANOS y VICEDECANOS: PÉREZ, Elena del Carmen, BORETTO, Jhon; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; SPADILIERO DE LUTRI, Marta; MONTI, Gustavo Alberto; MARISCAL, Marcelo Mario; BARRERA BUTELER, Guillermo; PERALTA, María Inés; PIZZI, Rogelio; DEZZUTTO, Flavia Andrea; ALTAMIRANO, Patricia.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: RUEDA, Nelly Elena María; GODOY, Juan Carlos; FRANZONI, María Belén; CUELLA, Silvina; FORMENTO, Evert Luis; ÁVILA, Olga Silvia; GARBARINO PICO, Eduardo; GIRELLI, María Inés; SOSA, Claudio; SCANDALIARIS, Melina; SAMAR, María Elena; MORALES LAMBERTI, Alicia.

EGRESADOS: SERRA, Stefania.

ESTUDIANTES: ARMAND, Ezequiel Matías; CÓRDOBA, Eliana Evelyn; COALOVA, Esteban; RODRÍGUEZ, Jimena Alejandra; PERAZZOLO, David; MORENO, Jorge Maximiliano; DOMÍNGUEZ, María Sol; GALVÁN Thiago; RIVERO, Ivana Mariela; BATTAGLINO, Tomás Odilio.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás Orlando; LUNA, Adriana Beatriz.



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PÉREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PÉRALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale

EGRESADOS:

SEGURA, Ignacio	GANDOLFO, Domingo Martín
SERRA, Stefania	NEGRETTI BORGA, Dana María
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

ESTUDIANTES

SOLER, Gastón Osvaldo	ARMAND, Ezequiel
CORDOBA, Eliana Evelyn	TASSONE MAREQUE, José Agustín
CRISTOFOLINI, Daniela Alejandra	COALOVA, Esteban
ALBELLA, Santiago Manuel	RODRIGUEZ, Jimena Alejandra
LESCANO, Leandro Martín	PERAZZOLO, David
AMATTI, Ana Candela	MORENO, Jorge Maximiliano
DOMINGUEZ, María Sol	ITURRIOZ, Leandro
CEREZO PINTO, Josefina	GALVAN, Thiago
RIVERO, Ivana Mariela	JARAMILLO, Ayelén
BATTAGLINO, Tomás Odilio	ROMERO, María Belén

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	GATTI, Fernando Marín
LUNA, Adriana Beatriz	FERREYRA, Germán Enrique

DOCENTES:

Fac. de Lenguas	
Dra. RUEDA, Nelly Elena María	Lic. DREWNIK, Florencia



Fac. de Ciencias Económicas:
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Psicología:
Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:
Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Ciencias Sociales
Mgter. CUELLA, Silvina Alejandra

Lic. BERMUDEZ, Sabrina

Fac. de Artes
Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Ciencias Químicas
Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

La Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela

Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Médicas:
Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias de la Comunicación
Dra. BOITO, María Eugenia

Mgter. ULLA, Cecilia Blanca

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, María Rosa

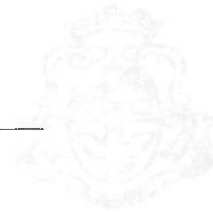
Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Odontología
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Derecho:
Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo



SUMARIO:

- I.- SRA. CARMEN RODINO DE COBO, MADRE DE PLAZA DE MAYO LÍNEA FUNDADORA. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATA. APROBACIÓN.
- DÍA MUNDIAL DE LA SALUD. CONMEMORACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATA. APROBACIÓN.
- ORDENANZA 9/11, DE ACCESO AL DERECHO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO. MODIFICACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 5.
- II.- ACTA. Pág. 14.
- III.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 15.
- IV.- RESOLUCIONES RECTORALES (se da cuenta). Pág. 15.
- V.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 15.
- VI.- ORDENANZA 9/11, DE ACCESO AL DERECHO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO. MODIFICACIÓN. APROBACIÓN. Pág. 33.



-En la ciudad de Córdoba, a seis días del mes de abril de dos mil veintiuno, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia, a través de plataforma digital, de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 35:

I.

-SRA. CARMEN RODINO DE COBO, MADRE DE PLAZA DE MAYO LÍNEA FUNDADORA. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATA. APROBACIÓN.

-DÍA MUNDIAL DE LA SALUD. CONMEMORACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATA. APROBACIÓN.

-ORDENANZA 9/11, DE ACCESO AL DERECHO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO. MODIFICACIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de este Cuerpo, de acuerdo al artículo 18 del Reglamento Interno.

Les recuerdo que esta convocatoria se ha hecho teniendo en cuenta el Anexo de la modificación de la Ordenanza 1/84 y el Anexo I del Reglamento Interno del Consejo Superior, y está en este momento el señor Secretario General, el director de Asuntos Jurídicos, personal técnico del Consejo Superior, a quienes agradezco su presencia.

Va a sesionar este Cuerpo con el Reglamento Interno del Consejo Superior y con el Anexo I, porque la convocatoria ha sido de modo remoto, de la sesión ordinaria. Les recuerdo que el Secretario General lo sabe de memoria al artículo 7, está al lado mío, y me está pidiendo que lo lea. Dice que para iniciar la sesión, el Secretario General o quien haga sus veces, por cierto, personal del Rectorado, que actuará bajo su supervisión, controlará que el número de consiliarios conectados sea el suficiente para la existencia del quórum reglamentario. En este caso, hay quórum. Voy a leer la parte pertinente: "El Secretario General o quien haga sus veces verificará en todo momento la existencia de un número de consiliarios y consiliarias debidamente conectados que permita considerar que el quórum requerido para sesionar se encuentra satisfecho. Estoy leyendo la parte pertinente del artículo 7 del Anexo I, que fuera aprobado por este Cuerpo en noviembre del año pasado.

Tengo un pedido de tratamiento sobre tablas.

En primer lugar, recordar, seguramente ustedes lo saben, ha fallecido una miembro fundadora de Madres de Plaza de Mayo. Es una declaración de homenaje a ella: "Adherir a al duelo por el fallecimiento de la Sra. Carmen Rodino de Cobo, madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora, acaecido el 3 de abril del corriente año.

Cabe recordar que Carmen fue una de las primeras mujeres que salieron a buscar a sus hijos y a pelear contra la dictadura cívico militar. Por la militancia de su marido, Carmen sufrió persecuciones desde mucho antes de la dictadura y conocía de torturas y secuestros.

leu



Su hija Inés, quien inició su militancia en la juventud peronista, actividad que compartía junto a su pareja Rubén, desapareció el 1 de septiembre de 1976 y de acuerdo a lo que supo a través de testimonios de sobrevivientes, había llegado a la ESMA cursando el tercer mes de embarazo. Desde entonces buscaba también a su nieta o nieto. Inés era militante y tras su desaparición, Carmen recibió nueve llamados de información donde le decían que su hija estaba escondida.

Durante esos años, también fue secuestrada en varias ocasiones su otra hija Noemí y en la casa recibían amenazas en forma constante. El caso de Inés fue uno de los primeros en integrar la lista del juicio que encaró el juez Baltazar Garzón. Carmen murió esperando encontrar al hijo o hija de Inés y Rubén.

Por ello, hoy expresamos con profundo dolor su pérdida, pero mantenemos firme su enseñanza de la lucha inclaudicable por la memoria, la verdad y la justicia.

Comuníquese y dése amplia difusión."

Ese es mi proyecto de declaración, pido su tratamiento sobre tablas. Si hay consenso, sería aprobado en este momento y en homenaje a Carmen Rodino Cobos, yo me voy a levantar estando aquí presente para pedir un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

-Así se hace.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

El otro proyecto de declaración era que mañana, el día 7 de abril, es el Día Mundial de la Salud, en conmemoración de haberse creado en 1948, un proyecto de declaración: "Tras la Segunda Guerra Mundial, la Organización Mundial de la Salud, con el noble objetivo de alcanzar el más alto grado de salud para todos los pueblos de la ... (se cortó el audio).

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Les pido por favor un minuto que hay problemas en la red que estaba hablando el doctor Yanzi. Ya volvemos a conectar en un segundo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Continuamos la reunión.

Habiendo quórum vamos a continuar con la sesión ordinaria del día de la fecha.
El tratamiento sobre tablas quedó aprobado.

-Problemas de audio.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Disculpen.

Habiendo quórum vamos a continuar con la sesión ordinaria del día de la fecha.

Se había aprobado el proyecto de declaración en homenaje a las Madres de Plaza de Mayo, línea fundadora, Carmen Rodino de Cobos. Se aprobó el tratamiento sobre tablas y hemos rendido un homenaje con un minuto de silencio.

También había pedido un tratamiento sobre tablas, que es una declaración. Lo estaba leyendo pero creo que quedó a la mitad, creo que quedó grabado las dos primeras, bueno, lo voy a leer de vuelta.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR



DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECLARA:

Que el 7 de abril del corriente se celebra el Día Mundial de la Salud en conmemoración de haberse creado en 1948, tras la Segunda Guerra Mundial, la Organización Mundial de la Salud con el noble objetivo de alcanzar el más alto grado de salud para todos los pueblos de los distintos rincones del mundo.

Que, desde ese entonces, esta organización en conjunto con los gobiernos nacionales y con organizaciones no gubernamentales trabajan en pos de minimizar las amenazas y privaciones al acceso de un mundo más saludable y en igualdad de condiciones.

Que, asimismo, en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de ese mismo año, se firmó la Declaración de los Derechos Humanos con el objetivo de que los Estados parte se comprometieran con el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades fundamentales del hombre;

Que el actual contexto de pandemia COVID-19 ocasionada por el virus SARS-COV2 puso de manifiesto las condiciones de desigualdad y la inequidad socioeconómica, particularmente en aquellos sectores de más vulnerabilidad, y fomentó a la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud a establecer como lema para el año 2021 "*construyendo un mundo más justo y saludable*".

Que el Honorable Consejo Superior ratifica su férreo compromiso con la salud pública de calidad y el acceso en condiciones de igualdad y no discriminación de todos los habitantes a los servicios de salud como derecho humano esencial, en consonancia con lo establecido en nuestra en nuestra Carta Magna.

Que atento a la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N.º 260/2020, 297/2020, y sus sucesivas prórrogas; y las Resolución Rectoral N.º 425/2020 y sus sucesivas prórrogas, este Honorable Cuerpo adhiere a todos los actos y manifestaciones que se realicen y los que a futuro se realizarán cuando se generen las condiciones adecuadas y seguras, en conmemoración del Día Mundial de la Salud, que organicen docentes, no docentes, graduados y estudiantes de esta Casa de Altos Estudios hasta que se generen las condiciones adecuadas y seguras para su efectiva realización.

Comuníquese y dese amplia difusión."

Este es el proyecto de declaración, yo pido su tratamiento sobre tablas, si hay consenso, también voy a decir unas palabras, queda aprobado su tratamiento sobre tablas, señores consiliarios y consiliarias, este proyecto de conmemoración al Día Mundial de la Salud a celebrarse el día 7 de abril.

Me está diciendo el Secretario General que hay un pedido de tratamiento sobre tablas presentado por el consiliario Thiago Galván, que me está pidiendo la palabra.

SR. CONSILIARIO GALVÁN.- Buenas tardes a todos, muchas gracias, señor Vicerrector.

El pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto de modificación de la vigente Ordenanza 9/11, que es la Ordenanza de Acceso al Derecho de la Identidad de Género, el proyecto tiene el número de expediente 124166, es un proyecto que hemos presentado la semana pasada y que todavía no ingresó en el BAE, como tantos proyectos que hemos presentado hace más de un año y medio.

Quiero decir algo respecto a este proyecto y es que hace unos minutos estábamos teniendo una discusión, una conversación con los consiliarios y consiliarias aquí presentes y es un despropósito



que no haya quedado registrada, en esa discusión dábamos cuenta de muchas cuestiones sobre el proyecto.

Este proyecto lo presentamos sobre tablas porque es de urgente necesidad que se apruebe para solucionar problemas estructurales que están cometiendo violaciones a nuestros derechos humanos, cuando digo nuestros derechos humanos hablo de los derechos de las personas travestis y trans que pertenecen a la Universidad Nacional de Córdoba desde hace mucho tiempo.

Hace unos momentos hubo una intervención que me llamó mucho la atención de la consiliaria Elena Pérez, donde decía que este proyecto resultaba innovador. A mí me gustaría decir que es un proyecto que no es para nada innovador porque la Ley Nacional de Identidad de Género 26.743, se aprobó en el 2012 y este proyecto es fiel a esa Ley de Identidad de Género, es más, busca que la Universidad Nacional de Córdoba cumpla con la Ley de Identidad de Género que está vigente. También dijo que se abstenía de promover su tratamiento en esta sesión porque tenía miedo de afectar nuestros derechos, a mí me gustaría decir que por supuesto que afecta a nuestros derechos porque la modificación de esta ordenanza hace que se cumplan nuestros derechos, que se cumplan y se amplíen nuestros derechos que vienen siendo vulnerados desde hace muchísimo tiempo y aquí me gustaría decir algo. Cuando previamente, el ingeniero Terzariol me preguntó si el tratamiento sobre tablas se debía a algún tema particular o a alguna fecha especial, por qué lo queríamos hacer ahora y no tratarlo en comisión. Yo creo que dentro de que la Universidad de Córdoba está incurriendo en una ilegalidad, violando la Ley de Identidad de Género y vulnerando los derechos de las personas trans y travestis de la Universidad Nacional de Córdoba, debería ser motivo suficiente para tratarlo con la mayor urgencia posible, pero si ese no es argumento suficiente para pedir el tratamiento sobre tablas, me gustaría decir que hemos intentado discutir en comisión muchísimos proyectos que hemos presentado al respecto de la violación de los derechos de las personas travestis y trans de la Universidad como la difusión compulsiva de datos sensibles y confidenciales en el digesto electrónico de la UNC, la no modificación de actas, el destrato en el despacho de salud, son muchísimas cosas que hemos trabajado y que nuestros proyectos, los proyectos que hemos redactado y propuesto desde hace más de un año y medio nunca ingresaron a comisión. El proyecto de ciudadanía universitaria travestis, trans, no binaries e intersex lo presentamos en el año 2019; todavía no ingresó a comisión, ni siquiera se digitalizó el expediente. En ese proyecto se esclarecen muchos puntos en donde la Universidad atenta contra los derechos de las personas travestis y trans, y todo este proceso donde inclusive estudiantes tuvimos que iniciar una acción legal, presentando un recurso de hábeas data para proteger nuestros datos personales y confidenciales se podría haber evitado si este proyecto hubiera entrado a comisión. Entonces, reitero, la urgencia de que lo tratemos en sesión porque, además, este tema lo hemos discutido en muchos espacios. Antes también hacían referencia a que necesitaban pedidos de informes de distintas áreas de la Universidad que son pertinentes a este proyecto, bueno, esos pedidos de informes los hemos hecho. La semana posterior a que asumieramos nuestras bancas en el Consejo Superior hicimos un pedido de informes al área de Género sobre estas problemáticas y otras, tuvimos reuniones que convocó la Unidad Central de Políticas de Género donde yo, personalmente, envié este proyecto y manifesté todas las problemáticas alrededor de la difusión de datos y el incumplimiento de derechos de la población travesti y trans de la Universidad y no hemos tenido respuesta todavía. También tuvimos reunión con el área de Tecnología Educativa, en donde nos manifestaron que estaban haciendo lo que podían, que no sabían bien de quién era la responsabilidad entonces teníamos que hacer un proyecto en donde modificáramos una ordenanza que rigiera para toda la institución universitaria y eso es lo que hicimos, hicimos el trabajo de la



gestión. Proponemos una nueva ordenanza que sea compatible con la Ley de Identidad Género y que cumpla nuestros derechos.

Es por eso que hoy, con la urgencia que lo amerita, y siento que esto es un déjà vu, porque esto hace exactamente un año estaba en una sesión en el Pabellón Argentina pidiendo que esto entrara sobre tablas a la sesión que estaba en ese momento, que se trate, que se vote. A este proyecto lo he enviado a todos los consiliares de este Cuerpo la semana pasada y acabo de enviarlo de nuevo. Armé inclusive una lista con los puntos que se modifican del artículo, de los artículos de la ordenanza previa para que tengamos más claridades al respecto. Esto, simplemente, es garantizar que se cumplan nuestros derechos y es garantizar que no se incumpla la ley. No quiero verme obligado a presentar nuevos recursos judiciales contra una Universidad que debería abrirnos sus puertas, respetar nuestros derechos y hacerlos cumplir para garantizar trayectorias libres de violencia y discriminación. Me gustaría que asumamos la responsabilidad como Cuerpo, como el Honorable Cuerpo que somos de votar este proyecto y darle solución a los aberrantes hechos de violencia y de incumplimiento de la ley que están sucediendo hace tanto tiempo. Por eso, pido por favor, que tengan en consideración una vez más y siendo que ya lo he dicho muchísimas veces, en reiterados espacios de este Honorable Cuerpo, tengan la consideración de tratarlo sobre tablas y podamos discutirlo.

Por supuesto que estamos abiertos a los aportes que tengan para hacer siempre y cuando sean aportes en pos de hacer cumplir con nuestros derechos y de tener un registro de la urgencia y la gravedad que tiene este asunto. Porque voy a agregar otra cosa: hace un año, yo decía, un estudiante trans de la Universidad perdió una oportunidad laboral porque cuando estaban haciendo el scouting, digo la búsqueda de antecedentes de esa persona saltó el expediente de la ordenanza que daba cuenta de que era una persona trans y no lo contrataron por ser trans. Ahora, hay estudiantes travestis y trans que me han hablado porque que tienen entrevistas de trabajo con empresas y PyMES que tienen acuerdos con la Universidad Nacional de Córdoba para hacer pasantías laborales y tienen muchísimo miedo de ir a esas entrevistas y que haya una incongruencia de datos, porque van, se anotan con su nombre e identidad elegida y cuando vayan a comparar los legajos que la Universidad Nacional de Córdoba ¿con qué se van a encontrar? Con los datos previos. No sólo eso sino que pronto se van a difundir a esas empresas, eso es ilegal, no sólo es violento, es ilegal. Si hacen falta más argumentos para manifestar porqué entendemos que es urgente el tratamiento de este proyecto, por supuesto, que estoy dispuesto a tomar la palabra y responder las dudas que sean necesarias.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Disculpen, yo conozco perfectamente bien el proyecto, pero lamentablemente no lo tengo para que quede grabado. Como es un pedido de tratamiento sobre tablas, como venimos haciendo, están los artículos 22 y 23, por los cuales se pide el tratamiento sobre tablas.

Yo lo he escuchado atentamente, los consiliarios y consiliarias lo han escuchado atentamente, pero si usted tiene el proyecto ¿lo podría leer? Porque yo no lo tengo, así queda grabado.

SR. CONSILIARIO GALVÁN.- Por supuesto, puedo leer el proyecto completo, ¿le parece que lo lea completo?



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Porque yo, acto seguido, si bien es cierto que me han pedido la palabra Olga Ávila, voy a poner a votación este pedido de tratamiento sobre tablas. Es fundamental que usted lo lea para que quede grabado porque yo no lo tengo al proyecto.

Muchas gracias.

SR. CONSILIARIO GALVÁN.- Paso a hacer la lectura del proyecto.
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 9/11
VISTO:

- La Ley 26.743 de Identidad de Género, sancionada el 19 de Mayo de 2012 y promulgada el 23 de Mayo del mismo año;
- La Ordenanza 9/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba de Identidad de Género;
- La Resolución 208/2019 "Ley Micaela" del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 26.743 entró en vigencia un año después de la de Identidad de Género fue sancionada un año después que la Ordenanza 9/11 y es necesario actualizar su contenido y alcance en consonancia con dicha Ley;
- Que el art. 1 de la Ley de Identidad de Género declara que *"toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada."*;
- Que el art. 13 de la misma Ley declara que: *"Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo."*;
- Que el art. 1 del expediente 4949/2011, Ordenanza 9/2011, declara: *"a la Universidad Nacional de Córdoba una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género."*;
- Que el art. 1 de la resolución. 208/2019 "Ley Micaela" resuelve: *"(...) potenciar la transformación cultural necesaria en el ámbito universitario para promover la igualdad de derechos y la erradicación de las violencias de género."*;
- Que la Universidad está inscrita en las estructuras y dinámicas sociales y debe ser, necesariamente, participe y promotora de transformaciones culturales; como así también tiene la responsabilidad de institucionalizar dichas prácticas en tanto estén dirigidas a la ampliación de derechos.
- Que la Universidad Nacional de Córdoba ha sido parte de importantes procesos de transformación social, como la aprobación de las ordenanzas 9/11 y 10/11 –entre otras iniciativas- que se han correspondido a los momentos políticos que las atravesaban;



EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer la modificación de la Ordenanza 9/11 adecuando sus contenidos y alcances a la Ley 26.743 de Identidad de Género cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º.- Declarar a la Universidad Nacional de Córdoba y a todas sus dependencias, incluyendo a los Colegios Pre-Universitarios, una institución libre de discriminación y violencia por expresión e identidad de género.

Artículo 2º.- Adherir y cumplimentar la totalidad de la Ley 26.743 de Identidad de Género en todas las dependencias académicas y administrativas de la UNC y los Colegios Pre-Universitarios, garantizando sin exclusión alguna el tratamiento de todas las personas de acuerdo a su identidad y/o expresión de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos administrativos e institucionales que acrediten su identidad.

Artículo 3º.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo anterior, las Unidades Académicas y todas las dependencias académicas y administrativas de la UNC, incluyendo a los Colegios Pre-Universitarios deberán:

1. Garantizar la privacidad y confidencialidad de los datos sensibles como nombre anterior y rectificación de identidad de las personas solicitantes que accedan a esta Ordenanza, prohibiendo su difusión o publicación en Boletines Oficiales, Digestos Electrónicos y bases de datos públicas y de libre acceso. Sólo se tendrá acceso a esos datos a través de un pedido formal previo consentimiento de la persona involucrada.

2. Garantizar que las personas de la comunidad universitaria puedan solicitar la utilización del nombre elegido mediante la presentación de una nota, por única vez y con carácter de declaración jurada, ante la Mesa de Entrada de la Unidad Académica o dependencia de la UNC a la que pertenezca.

3. Arbitrar las medidas necesarias para que los y las estudiantes puedan acreditar su identidad a todos los efectos que hubiere lugar en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba como exámenes, cursadas, trámites, servicios, entre otros- con su libreta o credencial estudiantil, documento en el que se consignará su identidad auto percibida y nombre elegido ajustado a los términos de la Ley 18.248 y la Ley 26.743.

4. Asegurar que en toda instancia donde la Institución se dirija a una persona que haya realizado el trámite previsto lo haga utilizando su nombre elegido.

Artículo 4º. Garantizar dicho reconocimiento a través de políticas institucionales que contengan el acceso pleno a la Universidad en el marco de los derechos humanos tales como:

1. Promover acciones de sensibilización, formación y construcción de prácticas no discriminatorias en relación a la identidad y la expresión de género en todos los ámbitos de la comunidad universitaria.

2. Realizar investigaciones y relevamientos que permitan conocer los problemas que atraviesan las personas con identidad de género no normativas, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y en base a ello generar nuevas políticas institucionales elaboradas en articulación con las personas a las que atañe directamente y organizaciones civiles afines.



3. Promover que se incluyan en la formación profesional contenidos teóricos y prácticos que hagan referencia a normativas vigentes de derechos humanos y modos de intervención profesional que respeten la identidad y expresión de género de las personas.

4. Impulsar que las actividades de docencia, investigación y extensión tengan presentes fundamentos, objetivos y estrategias de intervención que hagan referencia a prácticas no discriminatorias y de respeto a los derechos de identidad y expresión de género.

Artículo 5º.- Prohibir el uso del nombre anterior de las personas que realicen la solicitud de utilización del nombre elegido. Este no podrá ser utilizado en ninguna plataforma virtual, electrónica o física que pertenezca a la UNC. A modo de constancia de la identidad se deberá usar el número de DNI. Una vez finalizado el trámite, su nombre se modificará de todas las listas, actas y nombres de usuario de las plataformas virtuales para integrantes de la comunidad universitaria.

Artículo 6º.- Designar a la Unidad Central de Políticas de Género como la dependencia encargada de brindar capacitaciones, sensibilizaciones y relevamientos.

Artículo 7º.- Todo documento emitido a partir de la resolución que aprueba el cambio de nombre deberá contener el nombre elegido. En ningún caso podrá utilizarse el nombre anterior. Los documentos publicados que no constituyan actos administrativos, como listados, deberán modificarse para reflejar el nombre elegido. Los actos administrativos que hagan referencia al nombre anterior como actas y resoluciones, se considerarán reservados y sólo podrán ser consultados con prueba de interés y consentimiento de la persona involucrada. Deberán cambiarse todos los nombres de usuario que reflejen el nombre anterior por nombres de usuario que reflejen el nombre elegido. A solicitud de la persona concernida cada unidad académica o el área central según correspondiere deberá iniciar las actuaciones administrativas correspondientes a los fines de rectificar las certificaciones, títulos y diplomas respetando los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad, agilidad procesal y confidencialidad.

Artículo 8.- Instar a la Dirección de Salud de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Facultad de Ciencias Médicas y por su intermedio a las autoridades de los Hospitales Escuelas, así como otras áreas de salud del ámbito universitario a la elaboración e implementación de protocolos de atención integral de la salud respetuosos de la identidad y expresión de género de las personas.

Artículo 9º.- Designar a la Unidad Central de Políticas de Género y, a través de ella al Plan de Acción, Sanción y Prevención Contra la Violencia de Género como responsable de receptor y si correspondiere dar curso a las denuncias por discriminación basadas en cuestiones atinentes a la identidad y expresión de género dentro del ámbito universitario.

Artículo 10.- Aprobar como parte integrante de la presente el anexo 1 que establece los trámites necesarios para el registro académico y el registro o trámites en las áreas centrales de la UNC.

Artículo 11.- Aprobar como parte integrante de la presente el anexo 2 que contiene el modelo de nota a presentar con carácter de declaración jurada.

Artículo 12. De forma. Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Thiago.

Yo les quiero recordar lo mismo que venimos haciendo. Si bien es cierto que me han pedido el uso de la palabra las consiliarias Olga Ávila y Sol Domínguez, para completar el proyecto -que le agradezco la lectura que ha hecho Thiago Galván- tengo a mi vista la parte -no lo voy a leer por razones obvias, si se trata la vamos a leer- el dictamen de Asuntos Jurídicos. Voy a leer la parte



pertinente, los dos últimos renglones y después vamos a decidir, vamos a aplicar el artículo 22 del Reglamento, que es el pedido de tratamiento sobre tablas del consiliario Thiago Galván.

La parte pertinente, más allá de la normativa, que ha señalado el consiliario, respecto al Decreto Nacional 7721 de 2020 y el marco legislativo y la Ley de Educación Superior artículos 19, 79, etcétera y la Ley 26.743, el artículo 3, en la parte pertinente, el dictamen de Asuntos Jurídicos dice: "Establecido ello corresponde que sea el Honorable Consejo Superior, dentro de las atribuciones estatutarias que tiene, en función de lo antedicho en párrafos precedentes decida sobre la propuesta presentada por la bancada estudiantil. Respecto del proyecto presentado se advierte que no contempla las condiciones de la idoneidad para ocupar el cargo respecto del ingreso de las personas ...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Es otro tema.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ¿Es otro tema?

Pido disculpas, como no tengo el proyecto, es otro proyecto que no ha sido tratado, no tengo el proyecto por eso le pedí a Thiago. No tengo el dictamen de Asuntos Jurídicos, o sea, no lo puedo decir. Lo que sí tengo es el Reglamento Interno y el artículo 22, para considerar un asunto de cualquier naturaleza que fuere, no incluido en el orden del día o incluido sin dictamen de comisión –que sería este caso- se requiere el voto afirmativo de los dos tercios.

Yo acto seguido le voy a pedir al Secretario General el pedido del consiliario Thiago Galván para que sea tratado, de resultar aprobado se trata al final de la sesión.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Si era posible, porque habían pedido la palabra...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Sí, me han pedido la palabra Olga Ávila y Sol Domínguez también, pero cuando se pide el tratamiento sobre tablas –la otra vuelta hicimos así, aplicamos el Reglamento- si este Cuerpo decide conforme al Reglamento, por supuesto que la tenía anotada a Sol Domínguez y a Olga Ávila, de abrir esto, y bienvenido sea, hay varios pedidos de palabras, pero si hay varios pedidos de palabras se está tratando, que se vote y de resultar aprobado se va a tratar al final.

SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- El pedido de palabra tiene que ver con el tratamiento sobre tablas, es para argumentar sobre el tratamiento sobre tablas, no sobre el proyecto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- El Reglamento no lo prevé, solamente el miembro informante, por eso le pedí, para que quede grabado porque ni yo tengo el proyecto. Yo estaba leyendo el informe de Asuntos Jurídicos de otro expediente, porque no lo tengo. De resultar aprobado el tratamiento sobre tablas, al final de la reunión queda aprobado y las primeras oradoras van a ser Olga Ávila y Sol Domínguez y todos los consiliarios y consiliarias que quieran, yo mismo estoy pidiendo la copia de ese proyecto y le agradezco a Thiago Galván su lectura. Lo que estoy haciendo únicamente, como lo hemos hecho en otras reuniones y mucho más en este caso que hemos escuchado al miembro informante. El otro día María Inés Peralta presentó un proyecto y al final resultó aprobado, al final de la sesión. En este caso, la decana de Filosofía presentó otro proyecto en igual sentido y fue tratado al final de la sesión. Por eso y aplicando el mismo criterio, los mismos precedentes y el artículo 22 del Reglamento que rige supletoriamente, al anexo que nosotros hemos



incorporado en noviembre del año pasado, por eso le pedí que el miembro informante, en este caso Thiago Galván, que se explayara todo lo que quisiera, yo lo he escuchado atentamente y le he pedido que quede grabado, pero yo no tengo el proyecto, aplicando lo que ha sucedido en las otras reuniones, si resulta aprobado el tratamiento sobre tablas, al final de la reunión se va a tratar como corresponde. La he visto a Sol Domínguez, Olga Ávila, no sé si Alicia Morales, Nelly Rueda, pero si le doy la palabra a uno se la tengo que dar a los demás.

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- Perdón, no he pedido la palabra, estaba diciendo que por lo que veo en el orden del chat hay varios pedidos de palabras antes y también tenía entendido que si hace referencia al tratamiento sobre tablas había posibilidades estatutarias, reglamentarias de tratarlo. No sé, es lo que yo había entendido.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En primer lugar Nelly, yo dije eso, pido disculpas, el Secretario General me había dicho y yo no había leído el chat mucho, Sol Domínguez dice que no entiende, es el mismo caso, por ejemplo, me acuerdo cuando la decana de Filosofía presentó un proyecto de declaración, fue la miembro informante del proyecto y resultó aprobado y el artículo 22, y el otro caso fue María Inés Peralta, en otro proyecto, en la sesión pasada, fue exactamente lo mismo, se aprobó el pedido de tratamiento sobre tablas y se trató al final de la sesión con diálogo y aporte y bienvenido sea. En este caso no estamos coartando, ni mucho menos. Como no está en el orden del día, no tengo el proyecto y varios consiliarios no lo tienen, pero de resultar aprobado –no digo que vaya a comisión- estamos tratando si se va a tratar al final de la reunión. El artículo 22 dice: “Para considerar un asunto de cualquier naturaleza que fuere no incluido en el orden del día o incluido sin dictamen de comisión se requiere el voto afirmativo de dos tercios.”

Pido disculpas, porque el caso de María Inés Peralta fue un mal ejemplo porque estaba en el orden del día, habrá sido en alguna otra reunión con algún otro proyecto, pero estoy aplicando el artículo 22, que no es el caso ni mucho menos, porque estaba en el orden del día. Por eso estoy aplicando el tema y por eso le he pedido a Thiago Galván que lea el proyecto. De resultar aprobado el tratamiento lo tratamos, no tengo ningún problema de quedarnos hasta la hora que sea necesaria.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Paso a tomar la votación para que se trate sobre tablas al final de la sesión, por la afirmativa, se trata sobre tablas, por la negativa no.

-Votan por la afirmativa los señores consiliarios: Pérez, Boretto, Conrero, Recabarren, Spadillero de Lutri, Monti, Mariscal, Barrera Buteler, Peralta, Pizzi, Dezzutto, Altamirano, Guerra, Rueda, Gauna, Godoy, Franzoni, Cuella, Formento, Ávila, Garbarino Pico, Girelli, Sosa, Scandaliaris, Samar, Morales Lambertí, Franchi, Serra, Armand, Córdoba, Rodríguez, Domínguez, Galván, Rivero, Battaglini y Yanzi Ferreira.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado con 37 votos por la afirmativa. Creo que con los sólidos fundamentos que dio el miembro informante, no hace falta absolutamente más nada para justificar el pedido de tratamiento sobre tablas, porque estoy leyendo el chat y hay que dejar la palabra y el que no deja la palabra es el Reglamento. La decana Pérez dice que este es el ámbito del debate espero que sea muy rico como un diálogo, con nuevos aportes a este proyecto que estoy viendo aquí. Cuando terminemos la sesión van a tener la oportunidad de expresarse todos y cada uno de los 37



consiliarios, a mí me encanta, pero aplicamos el Reglamento. Para mí es un honor estar presidiendo la sesión y siempre lo hemos hecho de la misma forma, en todos los casos. El artículo 22, salvo que el Cuerpo decida vulnerar y pedir la palabra y pide la palabra Sol Domínguez excepcionalmente, porque el Cuerpo lo decide. Estoy aplicando únicamente el Reglamento, sea bienvenido el voto mío por la afirmativo, por eso con los sólidos fundamentos de los consiliarios fueron suficientes, para que hayan votado 37 por la afirmativa, le agradezco a este Cuerpo y lo vamos a tratar al final de la reunión.

II. ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 4 del 23 de marzo de 2021 que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

III. ASUNTOS ENTRADOS

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 8 de fecha 29 de marzo de 2021.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 9 de fecha 5 de abril de 2021.

IV. RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-Expte.-2020-00289982- -UNC-ME#FCQ - RR-2021-228-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la RD-2020-1784-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Fernando José IRAZOQUI (Leg. 24.369), en el cargo de Profesor Asociado (DE) –concurso- código 105- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, desde el 01-01-2021 y hasta el 31-03-2021, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49° ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). El Dr. IRAZOQUI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, a sus efectos.

2.-Expte.-2020-00294809- -UNC-DGME#SG - RR-2021-247-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de que se trata a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, por los motivos expuestos precedentemente, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

3.-Expte.-2021-00023362- -UNC-ME#FCM - RR-2021-251-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.

4.-Expte.-2021-00031462- -UNC-ME#SEU - RR-2021-263-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre esta Casa de Altos Estudios y la Asociación Civil Internacional de la Red de Ciudades MERCOCIUDADES a los fines de que se trata, y suscribirlo.

5.-Expte.-2021-00030862- -UNC-ME#FCQ - RR-2021-279-E-UNC-REC - Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Beatriz M. TOSELLI al cargo de directora del Centro de Laser de Ciencias Moleculares de la Universidad Nacional de Córdoba. Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Dra. Beatriz M. TOSELLI, por sus importantes servicios prestados.



6.-Expte.-2020-00262279- -UNC-ME#SEU - RR-2021-294-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre el Observatorio Social y Económico de Clubes de Barrio y Afines Asociación Civil y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.

V.
DESPACHOS DE COMISIÓN:

Secretaría de Gestión Institucional

1.

-Expte.-2021-00118381- -UNC-ME#SGI - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que obra en el orden 4, referido al Presupuesto de Gastos y estimación de Recursos de la Universidad Nacional de Córdoba para el Ejercicio 2021, de conformidad a la distribución que se indica en el Anexo de orden 5 y que forma parte integrante de la presente.

Consiliario Battaglino.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Gracias, señor Vicerrector.

Sobre este punto, quería solicitar la abstención luego de hacer una lectura detallada, puesto que se propone justamente el desglose de gastos del presupuesto que está asignado, hay puntos con los que no estoy de acuerdo y más que no estar de acuerdo me generan muchas dudas como cuánta plata la Universidad en todo este año pandémico ahorró en determinadas áreas, y por qué ese dinero no se efectiviza, por ejemplo, en acciones tendientes a la inclusión estudiantil. Hay algunas cuestiones relacionadas a eso que no me cierran del Presupuesto, y otras relacionadas con problemas históricos, un debate que hemos tenido en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que viene de hace mucho en relación a la división entre las facultades desigual en torno a cuestiones presupuestarias. Por esos motivos, quería solicitar la abstención en este punto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Doctor Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Gracias, señor Vicerrector.

Quiero, anticipar mi voto favorable al proyecto, quiero dejar sentado que para la Facultad de Derecho hay una situación especial. Afortunadamente, como todos ya sabemos, la carrera de Abogacía ha acreditado por el período máximo de seis años, por Resolución número 253/2020 de CONEAU. Pero el artículo 2 de esta resolución, que acredita este máximo nivel de acreditación, formula una serie de recomendaciones que suponen un tremendo (se corta el audio) de la planta docente, fundamentalmente, necesidad que se ve agravada por la existencia actual de tres, cuatro carreras de grado en nuestra facultad, más una que existía cuando se tomaron las fotografías de las cuales vienen en general actualizándose los presupuestos.

Entonces, quiero decir que hemos recomendado fortalecer la participación de docentes en la actividad de extensión. finalidad que se torna muy dificultosa por una gran mayoría de docentes con dedicación simple. Nos indican también, nos recomiendan mejorar la relación docente-alumno en materias de primer año en donde existe una gran cantidad de alumnos por comisión, lo cual supone la necesidad de incrementar la cantidad de docentes. Esto además de otras tareas, como la de fiscalizar el apoyo a estudiantes, reforzar el seguimiento del plan de estudios a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular, y realizar seguimientos de convenios y mecanismos de movilidad que han sido informados, actividades para las cuales es necesario contar con más personal especializado, lo cual dejo planteadas estas necesidades de la Facultad de Derecho, que si bien



hemos acreditado, en otros casos otras facultades que han acreditado sus carreras han recibido algún apoyo presupuestario especial, anticipo desde ya el voto favorable al proyecto de presupuesto pero dejo sentada esta necesidad de la Facultad de Derecho porque al cabo de seis años vamos a haber evaluado nuevamente y la evaluación va a poner el ojo principalmente en estas recomendaciones, en qué medida y no en el último año sino gradualmente, a partir de la acreditación, en las metas que nos ha fijado CONEAU. Dejo sentado este requerimiento de la Facultad de Derecho y, reitero, anticipo mi voto favorable.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, doctor Barrera Buteler.
Me ha pedido la palabra María Inés Peralta, después Rivero.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Gracias, señor Vicerrector.

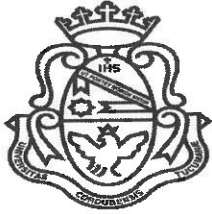
Yo también adelanto mi voto positivo por el presupuesto, pero también necesito dejar sentada una situación especial en la Facultad de Ciencias Sociales que con su creación se crearon dos nuevas carreras, Sociología y Ciencia Política, y los números que hacemos respecto a la cantidad de estudiantes, cantidad de asignaturas y docentes con carga anexa son altísimos, solamente para poner algunos ejemplos, en el año 2017 los estudiantes de Sociología y Ciencia Política sumaban 450 y este año tenemos 2.786. Pasamos de dictar 11 asignaturas en el año 2017 de estas dos carreras y hoy estamos dictando 69. Tenemos 169 docentes, hay un promedio de tres docentes por asignatura, que se hacen cargo de esto con cargas anexas. Está claro que cada una de las facultades tiene diversas necesidades, pero en particular quiero resaltar la situación de la Facultad de Ciencias Sociales. Esto va de la mano, me parece, de algo que ya planteé en la comisión, de que es necesario abordar una discusión sobre el presupuesto de la Universidad, los criterios, la distribución, etcétera, en otros momentos del año no solamente en momentos en que hay que aprobar el presupuesto. Me parece que es necesario activar una discusión sostenida y sistemática de la cuestión presupuestaria en el seno del Consejo Superior y solicito que incorporemos este tema y lo abordemos con la complejidad que tiene.

Eso nada más, muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me ha pedido la palabra Mariela Rivero.

SRA. CONSILIARIA RIVERO.- Muchas gracias, Vicerrector.

Mi intervención iba también en la necesidad de que podamos discutir más tiempo la cuestión del presupuesto y fijar una participación más activa en esa construcción del presupuesto. A nosotres desde las bancas estudiantiles se nos planteaban algunas dudas, puntualmente con lo que implica de qué manera se definen los objetivos, las necesidades o los lineamientos generales en torno a la política estudiantil, cuáles están siendo esas prioridades y cómo se define hacia dónde va el presupuesto para cada cosa, en particular, a lo estudiantil, sobre todo porque estamos en un contexto en que necesitamos un refuerzo de los programas de conectividad, acceso a dispositivos y un montón de cuestiones en este contexto que implica un presupuesto y nosotres desde la banca de los Estudiantes por una Universidad Pública hemos presentado también diversos proyectos que tienen que ver con acceso a dispositivos, con mayor ampliación de la conectividad y también hemos reiterado en otras oportunidades en reuniones con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Así que nada, nos parecía importante poder transmitirlo, tener una participación mucho más activa y saber cuáles están



siendo esas prioridades, en particular en lo estudiantil, para definir la política educativa y la política hacia los estudiantes.

Adelantamos también el acompañamiento al proyecto porque sabemos lo importante que es que se pueda aprobar este proyecto para el funcionamiento institucional de la universidad como de las (se corta el audio) por eso queremos remarcar la importancia de discutir de manera más activa, no sé si hay una comisión de presupuesto del Consejo Superior para poder generar mecanismos más institucionales que nos impliquen una función activa en este sentido, sobre todo porque leer un presupuesto y entenderlo no es nada fácil, es complejo y requiere de discusiones un poco más prolongadas.

Nada más, muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Mariela.

¿Algún otro consiliario quiere hacer uso de la palabra? Silvina Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Buenas tardes, muchas gracias, doctor.

En la misma línea que planteó la decana de la Facultad de Ciencias Sociales y la consiliaria estudiantil, sabemos que el presupuesto es una de las herramientas más importantes en toda política pública, porque es lo que permite poner en discusión cuáles son las prioridades y las definiciones, cuáles los compromisos. También es central poder conocer el nivel de ejecución del presupuesto aprobado el año anterior, y en ese sentido pensar cómo garantizamos mecanismos para que en este Consejo –en particular voy a hablar de mí– podamos votar algo con conocimiento. Leer un presupuesto no es sencillo, y en ese sentido considero, por la importancia que tiene en la política y, en este caso en la política educativa, en el funcionamiento de nuestra universidad, es necesario poder generar una instancia para que no sea una cuestión de expertos poder leer, opinar y proponer en relación al presupuesto.

Por eso considero que hay que prever otras maneras de trabajar, es sabido que hay una vieja discusión respecto de cómo se distribuye al interior de nuestra universidad, es importante el Superior porque le otorga legitimidad y prioridad a este ámbito poder tener todas esas herramientas para poder discutir y debatir y aprobar con el conocimiento que es necesario.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Silvina.

Me ha pedido la palabra el decano Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Hola, buenas tardes. Un poco con respecto a algunas observaciones que hacían, la verdad que me parece importante destacar que se ha evolucionado mucho con respecto a este tema. Algunos años atrás, simplemente antes de que asumiéramos nosotros sólo se aprobaba el 12 por ciento de lo que se ejecutaba a nivel de Universidad, y como lo decíamos en su momento, la Universidad era rica y las facultades pobres, hemos cambiado sustancialmente el concepto de ello y sobre todo se ha aprobado una metodología de construcción presupuestaria que si ustedes se tomaron el trabajo de leer, a diferencia de otros años, está detallado programa por programa y cuánto se va a invertir en cada uno de los programas. De eso, además, hay información de la ejecución, no sólo de las áreas centrales sino de las facultades, y entonces, muchos de los programas que se crean a nivel universitario vuelven incluso a las propias dependencias a través de programas. La verdad que



en las crisis que se están viviendo y con los incrementos que hemos tenido de presupuesto por las cámaras a nivel nacional, la Universidad hoy, las facultades, están teniendo un incremento mayor a ese incremento que se nos ha dado, porque consideramos que no compensa el índice inflacionario con el cual estamos afrontando un año 2021, recuerden, con un presupuesto en base al 2019, la Nación no aprobó un Presupuesto 2020. Recién hace un mes nos definieron los criterios con los cuales se construyen esos mismos presupuestos y por lo tanto, se dificulta mucho el trabajo de la disponibilidad, porque en realidad, es una promesa del Estado que va a venir, también a eso lo hemos contado en comisión, lo voy a repetir aquí. En los últimos dos años, las últimas dos cuotas de gastos no vinieron, no se imputaron a esos presupuestos y vinieron en los presupuestos subsiguientes. Esto pareciera algo trivial pero desde el punto de vista de ejecución y de presupuesto y de cumplimiento con los compromisos, obviamente sí trae como consecuencia modificaciones a las previsiones que nosotros hacemos.

De todas maneras, creemos que el aumento, sin contar con la extensión de PROFOIN, del 88 por ciento a las dependencias-facultades, es creo una apuesta importante sobre lo que nosotros consideramos que son donde están las mayores necesidades, que es en las respectivas unidades académicas y en los colegios preuniversitarios. El incremento a nivel universitario es menor al de las facultades, a eso también lo hemos conversado, es alrededor del 60 por ciento, de todas maneras, allí sí hubo una priorización de parte del Rectorado con respecto a lo que tiene que ver con la situación actual, que son básicamente tres cuestiones, una la que decía Mariela Rivero hace un ratito, cuál es la política, si leen el proyecto, en la parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, verán que se ha incrementado más del 100 por ciento las becas que ya existían a nivel de la Universidad porque hubo un incremento por la situación económica que está viviendo el país de solicitudes de becas, entonces se tomó la decisión de esas solicitudes de beca de duplicar el presupuesto para becas que ya existían, como digo. Se pasó de cerca de 3 ó 4 millones del año pasado que se destinó a la parte de la conectividad a un proyecto para el 2021, que ya se comenzó a ejecutar, de más de 17 millones de pesos que incluye no sólo el incremento en la contención de conectividad sino que a su vez hay un programa de compra de equipamiento informático para apoyar a los estudiantes con problemas de recursos. Eso por citar dos temas de una serie de temas que son prioritarios, como el área de higiene y seguridad de la Universidad, como el área de informática, ha habido una fuga de cerebros importante por la misma situación, muchas de las personas que tiene la Prosecretaría de Informática están siendo convocadas, contratadas por empresas multinacionales desde su casa trabajan y cobran en dólares o en euros y se nos está haciendo sumamente imposible retenerlos en un área que en este momento es neurálgica y se tomó la decisión de incrementar los pagos específicamente a esas personas por considerarlas estratégicas en esta área, y ahí hay un incremento sumamente importante no sólo en contratos sino en equipamiento con todo un programa que se acordó con el Rectorado y ADIUC para asistir a la mejora de las computadoras para todos los docentes, en este caso de la Universidad, para que puedan mejorar su equipamiento para poder afrontar esta nueva era de la virtualidad que es la que nos toca.

Por otro lado, se sostiene con los magros presupuestos que tenemos en ciencia y tecnología todos los programas, incluso se sostienen los que no se pudieron ejecutar por una cuestión de pandemia. Se duplicaron, o no sé si llegan a duplicarse, pero se incorporó muchos recursos para los becarios porque se siguen prorrogando a aquellos becarios que deberían haber vencido y continúan, se tomó la decisión de que continuaran todos los becarios, pero a su vez hay una nueva convocatoria



porque entendimos que era momento de volver a convocar a nuevos porque es importante dar esa posibilidad. Todo esto tiene que ver con eso, con esos recursos.

Por otra parte, hay una actividad desde la extensión universitaria que ha crecido muchísimo, que tiene que ver con el conocimiento que tiene que llegar, según nosotros también entendemos y es una política del Rectorado, que queremos fortalecer todas las actividades de extensión con las universidades populares, las de compromiso social. Hay una serie de trabajos que realmente son importantes para la Universidad en su extensión y en la forma en que estamos tratando de llegar para que el conocimiento pueda ser de utilidad y pueda ser una realidad para muchas personas que no pueden, no tienen la posibilidad de otra manera y que se ha fortalecido y se va a fortalecer con programas si ustedes lo pudieron leer.

Estas son las principales áreas. Pero hay una que seguimos sosteniendo que es un compromiso también de la gestión rectoral que es el plan de obras, el plan plurianual de obras, en donde este año van a quedar todas las dependencias con una obra en marcha, tengo entendido que incluso ha sido comunicado a las facultades que aún no tenían una obra en marcha, y van a ser afrontadas con presupuesto de ahorro de la Universidad y otros con el próximo CAF que ya está en marcha, nuevos proyectos. Con lo cual durante este año quedarían todas las dependencias y colegios con una obra al menos, algunos más, pero la mayoría con una obra que era la principal obra que tenían prevista en, insisto, en un momento de suma crisis.

Por otro lado, los recursos –para aclarar, porque también coincido, comparto porque he tenido como facultad el mismo problema cuando uno entra en un proceso de acreditación- entiendo al decano de Derecho, comparto lo que plantea el decano de Derecho, y me parece que hay que atender esas problemáticas porque obviamente son cuestiones que uno toma de compromiso, quienes ya hemos pasado por acreditación, obviamente sabemos que si bien hemos aprobado las acreditaciones en algún momento, esa evaluación va a volver en seis años y no podemos esperar seis años para poder resolver los compromisos asumidos. Entonces, entiendo también otros problemas que incluso nosotros hemos ido planteando durante mucho tiempo en cuanto a las distribuciones que se fueron haciendo en su momento de presupuesto, en inciso 1), y realmente en algún momento, hemos dado desde la SGI los números por los cuales nosotros, en función de la información que se tiene vemos la situación de dicotomía, si se quiere ver así, de muchas dependencias de nuestra Universidad, de muchas facultades que están supuestamente bien, se ven facultades que a simple vista, por el crecimiento de la cantidad de alumnos, por el crecimiento de la cantidad de carreras y alumnos, a su vez. Hay varias facultades con problemáticas, me parece incluso bien que cuando se crea el PROFOIN habíamos pensado que una segunda etapa debería ser resolver problemas, y a eso lo hemos planteado muchas veces desde el área central del Rectorado pero al momento de tener que resolver alguna situación particular, somos todos testigos que todos encontramos un motivo para también recibir recursos en nuestras dependencias porque como hay para distribuir, queremos todos algo de eso que hay para distribuir. Y terminamos dividiendo tanto esa torta que es tan chica que no llegamos a resolver ningún problema.

Algo hemos avanzado. Recuerdo cuando hubo un programa desde la Nación para distribuir a docentes interinos o adscriptos a cátedras y allí hicimos un trabajo me parece orientador de los que tal vez debiéramos hacer que es empezar a tratar de resolver problemas. Se ha gestionado a nivel Nación programas especiales, que podría ser otra vía de trabajo, recuerden que el PROFOIN preveía y hay facultades que ya lo habían presentado en su momento, una situación con respecto a lo que se podía solicitar con respecto al inciso 1), ustedes recuerden que eso sí se solicitó oportunamente, no todas las



facultades hicieron uso del mismo pero sí muchas lo hicieron y lo van adecuando actualizando a medida que pasa el tiempo. Yo coincido en que es momento de sentarse y ver algún tipo de programa a futuro pero que no es posible absorberlos con ahorro, a eso lo vuelvo aclarar, lo aclaré en comisión, nosotros podemos tener mucho dinero en ahorro pero eso no puede ir a gastos recurrentes ni al Decreto 1571, no se puede destinar a esto, esto se destina precisamente a obras de infraestructura o a programas específicos que no tienen continuidad en el tiempo, que no requieren pago de salarios. Todo lo que es pago de salarios –que también lo aclaramos en la comisión y lo voy a aclarar hoy aquí– nosotros hemos venido haciendo un seguimiento en cuanto a cómo la Nación va acomodando la construcción de las partidas presupuestarias del inciso 1), tanto a docentes como a no docentes, y tenemos hoy un desfase, tenemos un desfase en el propio programa, lo acabo de decir, donde incorporamos una planta docente y la Universidad hizo el esfuerzo inicial y después la Nación iba a hacer la consolidación de los mismos, que de hecho están consolidados porque están cobrando, están nombrados y tenemos que seguir pagándoles, pero hay un desfase de inciso 1), que estamos ejecutando con respecto al inciso 1), que viene mensualmente de Nación.

Esto es importante conocerlo porque una cosa es tener ahorros para afrontar programas o afrontar un plan de obras, por ejemplo, y otra cosa es tener recursos para inciso 1), que debe ser permanente y debe otorgarlo Nación. Me parece bien que como Universidad, coincido, discutamos, pensemos, elaboremos, prioricemos y presentemos pedidos de solicitud a Nación en función de estos parámetros, de estas cuestiones que cada facultad tiene sus motivos y yo no me voy a poner a opinar, cada facultad tiene, obviamente, sus motivos, sus argumentaciones, pero deberíamos fijar, decir cuál es la prioridad y si las acreditaciones están primero, si la relación docente-alumno, cuál es la prioridad. Eso nos va a costar, seguramente, coincidir pero podríamos también pensar programas que contemplen varias de estas cuestiones y que tratemos de buscar al menos resolver aquellas problemáticas que entendemos son las principales a abordar para cuando tal vez haya algún recurso nacional que puede venir a través de programas, como los hubo en otras épocas, y que venían con destino específico, a facultades específicas y que muchos de ellos, por ejemplo, las carreras que teníamos acreditación, las hacíamos por asociaciones. Las asociaciones se acercaban a la Secretaría de Políticas Universitarias, y solicitaban creaciones de programas específicos para Agronomía, Ingeniería, que en su momento fue la primera, después fue Agronomía, después fueron las de Ciencias Químicas, perdón, Medicina fue la primera, se crean programas específicos para carreras en acreditación. Eso fue en un momento funcionaba así y después desapareció.

Sería bueno pensarlo desde esa perspectiva que puede coadyuvar a una pelea, a una lucha desde la universidad si hay un planteo de las asociaciones, por ejemplo, la Facultad de Derecho que reclamen, soliciten creaciones de programa a nivel nacional para abordar precisamente los procesos de acreditación o compromisos de acreditación que la misma CONEAU les avaló y el mismo Ministerio les certificó, por lo tanto hay elementos allí para, al menos, ir a hacer un buen planteo.

Personalmente creo que es un presupuesto para la situación que se está viviendo que es muy bueno, creo que el detalle de en qué se va a gastar está bastante avanzado y de hecho, todos los programas tienen, cuáles son los programas en qué áreas están y qué monto se va a destinar para eso, ojalá la pandemia nos deje ejecutarlos pero eso es lo que tenemos previsto, calzado presupuestariamente para que se pueda llevar adelante una gestión universitaria acorde a las necesidades que tenemos.

Gracias.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me parece que ha estado excelente la explicación de los fundamentos. Después voy a decir dos o tres palabras, pero me ha pedido la palabra Marcelo Mariscal y luego Pablo Recabarren.

Marcelo Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Gracias, Vicerrector.

Comienzo por la parte final, que manifestaba recién en la exposición el titular del área de Gestión Institucional de la Universidad referido a este asunto de la necesidad de contar con mayor personal docente por lo establecido en los informes de acreditación. Justamente iba en el mismo sentido, muchas facultades que venimos acreditando nuestras carreras desde hace mucho tiempo lo que se ha hecho en estos casos es generar programas de mejora. Estos programas de mejora muchas veces se han realizado a través de los foros de facultades y obviamente presentados a través de las distintas universidades. Esos deberían ser los mecanismos porque como bien dijo recién el decano Conrero, es imposible desde los recursos con que cuenta la Universidad incrementar el inciso 1), incluso hay una ley que prohíbe la ampliación de la planta de personal.

Un par de cosas quería dejar sentado para que conste en actas, en primer lugar, hemos tenido muy poco tiempo para analizar el presupuesto, yo en particular, año a año analizo en detalle el presupuesto de la Universidad, esto comenzó en comisión la semana pasada y esto ya estaba para su aprobación, así que prácticamente hemos tenido poco tiempo que este año ha sido particularmente muy difícil la comparación porque partimos de que el año 2019 tuvimos un presupuesto reconducido, entonces, los números que están fijados en ese presupuesto básicamente no podemos mirar nada ni comparar porque no tenemos un ejecutado del gasto del 2019. Solamente he encontrado en un informe de esta gestión rectoral, un informe que está publicado en la web, del año 2020 sobre la ejecución total, que asciende a los 15.900 millones de pesos. Ese número no estaba en el presupuesto 2020, el número que teníamos en el presupuesto 2020 era de 9.800 millones de pesos que fue lo mismo que en el 2019, claramente recordarán que aprobamos exactamente una reconducción pero efectivamente el ejecutado ha sido mucho más grande. Entonces, si comparamos esos 15.900 millones de pesos del 2020 con los 20.600 millones de pesos de este 2021, ahora sí entiendo cómo vienen los incrementos porque por ahí, cuando uno piensa que estamos incrementando un porcentaje de arriba del 80 por ciento respecto al 2019 parece que fuera un aumento muy grande y, en realidad, estamos en este momento intentando compensar la gran pérdida que tuvimos en el 2019, con una inflación que proyectaba el presupuesto 2019 del 23 por ciento y que terminó siendo finalmente del 54.

Ese fue el verdadero año donde los presupuestos universitarios tuvieron una pérdida extraordinaria. El 2017 fue muy bueno, se había recuperado respecto a lo que había sido la inflación; 2018 comenzó a perder; 2019, que fue el último año de la gestión anterior del gobierno nacional, la pérdida fue extraordinaria en los presupuestos. Con un presupuesto de inflación del 23 y terminamos con 59, imagínense lo que perdimos.

Creo que este presupuesto viene a recuperar en términos numéricos y considerando la situación en que está el país, es un presupuesto muy bueno para la Universidad Nacional de Córdoba y creo que debemos estar contentos de que podamos tener y estar discutiendo este presupuesto.

Hay alguna cuestión que remarcar, algún consiliario o consiliaria lo mencionó, la necesidad de tener un poco de participación o mayor participación, a esto ya lo hemos planteado años anteriores respecto a la construcción del presupuesto, en algún momento, inclusive, hemos hablado de la necesidad de generar, como en otras secretarías de la Universidad, un consejo asesor, de poder



generar algún órgano donde tengan participación las facultades. Creemos que se pueden hacer aportes desde las distintas facultades en la construcción como se hace en otros órganos de gestión tanto en la vida académica, en los aspectos de ciencia y tecnología, en extensión, también desde el punto de vista de la gestión institucional. Por supuesto que vamos a apoyar y acompañar este proyecto de presupuesto, porque además consideramos que es una herramienta fundamental para la vida de esta Universidad. También acompañamos, conozco en particular el caso que mencionaba recién el ingeniero Conrero de la Prosecretaría de Informática, es muy importante que estemos atendiendo esa situación, es tal cual como lo describió Marcelo recientemente. El tema de los recursos humanos, el personal altamente capacitado que tiene la Prosecretaría de Informática es importante que lo podamos retener, que podamos contar con ese personal muy valioso y que puedan ir normalizándose algunas situaciones con el personal y también en cuanto a la inversión en hardware y equipamiento que va a ser muy necesario y está siendo muy necesario en estos tiempos en que la virtualidad aparece como uno de los instrumentos mayoritarios.

Entonces, mi pedido es sobre la necesidad de contar con mayor tiempo y mayor participación para la construcción del presupuesto, contar a la hora de la aprobación de un presupuesto –nuevamente lo pedí, lo pedí el año pasado- contar nuevamente con un informe de lo ejecutado por cada una de las fuentes, fuente 11, fuente 12, fuente 16 de la Universidad, eso es realmente muy importante a la hora de tomar este tipo de decisiones. Finalmente, plantear una inquietud, que cuando uno ve los números de los presupuestos de los últimos años, estamos viendo que cada vez el presupuesto universitario se conforma con un aporte mayoritario de fuente 16 y de fuente 12, a eso lo deben haber notado que este año ha sido aun mayor el aporte de fuente 16 y de fuente 12, que son los ahorros que tiene la Universidad de ejercicios anteriores y los recursos propios proyectados, y eso de alguna manera requiere de un análisis por el tema de la sostenibilidad justamente en el tiempo de esos aportes a lo que sean el recurso ordinario de funcionamiento de una Universidad.

Esas eran simplemente las cuestiones que quería dejar sentado y algunas para reflexionar de cara al futuro.

Muchas gracias, señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, Marcelo Mariscal.
Decano Pablo Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Muchas gracias, Vicerrector.

Simplemente acompañar las palabras del decano Conrero y de quien me antecedió, Mariscal.

Anteriormente, cuando se hacían las acreditaciones de las carreras, iban acompañados de los programas de mejoramiento, esto hace bastante que no existe, y era un importante componente que reforzaba el funcionamiento de las carreras y por supuesto, derramaba en las facultades. Me parece que es importante que desde las diferentes asociaciones y núcleos asociados a las diferentes carreras se solicite a las autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias retornar a esos programas de ayuda y mejoramiento que había en las diferentes carreras cuando acreditaban.

Vivimos una situación en que la Universidad pública hace grandes esfuerzos para ser más inclusiva, para aumentar sus matrículas, pero muchas veces eso no va acompañado con el subsidio de la educación superior que envía el Gobierno nacional. Entonces, siempre estamos corriendo desde atrás el tren, el tren va más rápido que nosotros.



Pero de todas formas quiero recordar que en algún momento una de las condiciones que se habían planteado para acceder a diferentes programas era que la Universidad tendría que pasar por su evaluación institucional, cosa que en este momento estamos a punto de tenerla concretada. Así que, de alguna manera, estamos haciendo los deberes, cosa que me parece muy plausible.

Así que en primer lugar, quiero felicitar y agradecer a las personas que han estado trabajando en nuestro presupuesto, en el presupuesto de la Universidad, porque es un verdadero dolor de cabeza y donde no hay muchas felicitaciones porque normalmente todos nos quedamos rengos con algo, siempre queremos un poco más, siempre nos quedamos cortos con el inciso 1). Pero es un verdadero dolor de cabeza y un gran trabajo, así que quiero agradecer a Marcelo, Sánchez, y a toda la gente que está involucrada con el tema de gestión institucional porque es un trabajo bastante duro de llevar, de gran volumen y es un poco ingrato.

De paso, agradecer a los que han estado trabajando en la evaluación institucional, que es un complemento importante a la hora de pedir a la Secretaría de Políticas Universitarias programas de mejoramiento en todas estas cosas. Por lo menos esta vez no nos van a decir que no lo tenemos.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Me ha pedido la palabra Patricia Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Gracias, señor Vicerrector.

La verdad que no pensaba hablar, pero no puedo con el genio así que les pido disculpas, voy a tratar de ser breve.

En principio, desde luego que en este caso tuvimos una reunión de decanos, luego se trajo el presupuesto a una comisión, tuvimos más tiempo que hace algunos años en que se presentaba sobre tablas. Quiero recordarlo, quizás yo ya soy muy vieja y hace mucho tiempo que estoy acá y sé con claridad que no es la primera vez, que por lo menos tuvimos una comisión y una reunión que yo agradezco en lo personal porque efectivamente en otros casos no fue así.

También quiero poner en contexto este presupuesto por algunas cosas que he escuchado y que definitivamente no acuerdo. La inflación del 2020 es del 36 por ciento, y la presupuestada para el 2021, del 48, significa que nuestros salarios, y sólo nuestros salarios y el presupuesto global se ha reducido en un porcentaje altísimo. Estar contentos con este presupuesto en mi opinión es suicida. También entiendo con claridad que estamos en plena pandemia y por lo tanto, el PBI de la Nación ha desmejorado y hay situaciones de mucha criticidad en algunos sectores, que a veces hace pensar que la Universidad es una especie de isla donde estamos todos bien.

Pero yo diría que, efectivamente, estamos en una situación de crisis pero no por eso decir que nuestro presupuesto, es un presupuesto que no ha rebajado su poder adquisitivo, que no ha significado para la Universidad una reducción concreta de los recursos que tenemos. Yo no solamente quiero que eso quede expresado y se diga en actas sino que aparte pediría que el señor Rector, que nos representa, haga gestiones para aumentar el presupuesto de nuestra Universidad en particular.

En segunda instancia quiero decir otra cosa. De cara a este decrecimiento presupuestario, está el incremento de las tareas que todas las personas que trabajamos en la Universidad hemos tenido que tener. Flexibilizarnos frente al teletrabajo; utilizar nuestros propios recursos como lo estamos haciendo hoy para conectarnos, las computadoras. La Universidad no nos proveyó de nada, tuvimos que resolverlo solos y solas. Desde estudiantes, egresados, docentes y nodocentes, como



tantos otros. Cuando yo escucho por ahí que hay que cuidar a los informáticos, que obviamente son imprescindibles en situaciones como esta, que hay que pagarles más porque efectivamente es un área fuerte, yo digo: ¿y en mi caso, donde tengo mi computadora y mi hija, que me resuelve un montón de problemas que no sé resolver? ¡A esa gente no le paga nadie! A nosotros que nos hemos tenido que flexibilizar con el teletrabajo, eso nadie lo pone en valor.

Yo pediría, honestamente, que nos pusieran en valor el esfuerzo terrible que hizo la Universidad pública frente a esta situación y no solamente unos pocos particulares.

También quiero volver a poner en discusión los que ya me precedieron que la Universidad Nacional de Córdoba tiene un desarrollo desigual y combinado: facultades con mucha investigación y pocos estudiantes, con mucho presupuesto, porque investigan más, obviamente, porque tienen tareas que realizar; facultades como la de Sociales o la nuestra, que tienen una cantidad de estudiantes importante y no podemos dedicarnos a la investigación y a la extensión en algunos casos; facultades con muchos ingresos propios, y otras que hacemos tareas gratuitas, por lo tanto, no los podemos tener, y esa diferencia de estructura organizacional tiene en el Presupuesto un indicativo muy importante que yo creo que en algún momento vamos a tener que discutir pero imagino que no es hoy el momento.

Por lo tanto, quiero dejar claramente establecido que el Presupuesto que tenemos es insuficiente para este momento en particular, mucho más insuficiente que otros años, que necesitamos más presupuesto y que aparte, hemos podido atender a la transformación que sufrió todo el sistema público gracias a las voluntades y los recursos de cada uno de nosotros –estudiantes, docentes, nodocentes y egresados- para poder mantener esta situación, situación completamente anómala.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

¿Algún otro decano o decana, consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra?
Quisiera decir dos o tres cosas, disculpa, decana Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Qué suerte, porque la otra vez también pedí la palabra y no me la dieron, así que me la debe.

Con respecto al tema del Presupuesto, siempre que llegamos a la sesión donde aprobamos el Presupuesto uno tiene la sensación de un déjà vu y de escuchar cosas que ya ha escuchado años anteriores. Me parece que las quejas se repiten porque no hemos tenido grandes soluciones si no, no estaríamos quejándonos siempre de las mismas cosas.

Hay una situación que recorre lo que podríamos llamar la facultad de jóvenes y no tan jóvenes o jóvenes que estamos alcanzando la mayoría de edad, porque si uno pudiera desplegar el mapa de las inequidades en la Universidad, vería claramente una zona de mayor inequidad e injusticia en las facultades que se han creado recientemente. A veces, la mayoría de edad desde el punto de vista político no ha ido acompañada del suficiente presupuesto para garantizar que esta madurez política se ejerza realmente en toda su plenitud.

Es cierto que algunas facultades, como dijo recién Patricia, tenemos recursos propios, sin embargo, sabemos perfectamente que los recursos propios tienen una gran limitación en el uso y eso no siempre significa una mejora en la calidad de la enseñanza, que sería lo prioritario. Cuando uno quiere más presupuesto, lo que quiere es tener mejor educación. Por cierto, mejor educación también significa espacios más confortables, mejores conexiones de internet ahora, significa también un mayor



cuerpo docente que pueda dedicarse realmente a los alumnos y no tener como ocurre, a veces, en la Facultad de Lenguas, un cargo simple, un cargo de adjunto simple, que son diez horas semanales para dictar dos materias. De manera que creo que esta sensación que tenemos de estar repitiendo siempre las mismas cosas es porque acarreamos una situación de inequidad que es bastante difícil de corregir, sobre todo en esta época en que vemos cómo los salarios y los recursos de que disponemos en los incisos 2), 3), 4), etcétera, se licúan con la terrible inflación.

Nosotros hemos destinado una gran cantidad de recursos que no teníamos previstos a todo lo que es la parafernalia sanitaria de la Facultad de Lenguas, porque si bien es cierto que a lo mejor tenemos algunos gastos que no hemos hecho otros años, el gasto en toda la sanitización del edificio y la puesta en marcha de las actividades, aunque sea a medio motor, de las actividades administrativas, ha significado un esfuerzo notable que ha dejado prácticamente exhaustos esos incisos 2), 3) y 4) con que antes resultaban a lo mejor apropiados.

Tenemos la suerte también de tener una facultad que está muy bien provista y que ahora, como le contaba recién al decano de Medicina, vamos a poder ofrecer al COE para los seguimientos de diagnósticos, de alguna manera, los recursos también nos permiten mejorar unas cosas que pueden ser aprovechadas después no solamente por los estudiantes de la Facultad de Lenguas sino en este caso por toda la comunidad.

La pelea por el presupuesto es siempre una pelea injusta, donde los que vamos atrás nos sentimos postergados y a lo mejor, las facultades que fundaron la Universidad hace tantos años están en situación de ventaja con respecto a los que vamos atrás, como dijo recién Pablo, corriéndola de atrás tratando de, a veces, parchar con recursos propios lo que el inciso 1) no nos da.

Por cierto, voy a votar afirmativo también en este caso.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Me ha pedido la palabra la decana Flavia Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias, doctor. Brevemente, la verdad que no iba a comentar nada porque la mirada que tengo sobre todo esto no es feliz porque no es que no valore el trabajo de la gente que hace los presupuestos y cualquiera que esté en gestión sabe el trabajo que es todo esto. El problema no es ese. El problema en este momento es si hay o no una sinergia entre las entidades gremiales, que se pongan a la altura de las circunstancias y salgan a pelear más el inciso 1) y salgan a pelear salario, entre las universidades nacionales, las conducciones rectorales y el SIN, que tenga también la capacidad de leer el estado de situación. Nosotros venimos de un proceso de devastación de nuestro país desde los años '60, a partir del desmantelamiento y la venta y remate de este país que parece que no termina de cesar nunca, y la Universidad también se ha transformado en un territorio de desmantelamiento. Y si bien ha tenido algún momentito un poquito mejor, la verdad que eso viene siendo así desde hace mucho.

Entonces, yo no creo que las grandes transformaciones de nuestro presupuesto vengan por adentro de la Universidad; van a venir por afuera, sinceramente, sobre la base de otros procesos políticos nacionales y regionales. Mientras nosotros estemos comprometidos con el Fondo Monetario Internacional, que se chupa el erario público de la manera que lo está, difícilmente podamos lograr inciso 1), ni inciso 0,5).



Entonces, en ese sentido me parece interesante pensar sinergias y si siempre tenemos el déjá vu y la misma escena que parece repetirse en el tiempo, qué sé yo, yo hace millones de años que estoy en diferentes consejos directivos, escuelas, consiliarios, ahora la vida me llevó a la gestión, nunca antes había estado en gestión, la verdad que lo paso pésimo viendo cómo no puedo hacer nada con una planta, que no sé si nosotros seremos viejos o jóvenes, la verdad no lo sé. La filosofía es más vieja que todos ustedes, pero nosotros somos más o menos desde el punto de vista institucional, estamos a mitad de tabla como facultad, respecto de otras que han sido fundadoras de la Universidad Nacional de Córdoba.

Pero en este marco, decir que hay sinergias que me parece que faltan, que es necesario dar luchas mucho más profundas y sistematizar más fuertemente la situación de la Universidad pública superior, porque esto no va para mejor, lamentablemente, va para peor, y en ese sentido, o miramos con un poco de crudeza la realidad y señalamos dónde hay que poner el dedo en la llaga, o vamos a seguir reiterando este escenario todo el tiempo.

Ahora, si no somos nosotros, los universitarios y universitarias, quienes protagonicemos este tipo de situaciones y nos acordemos del presupuesto una vez del año, evidentemente, eso no va a pasar. Yo no creo que esta discusión sea una discusión partidaria, o querría que no lo fuera, sino una discusión que hunda sus raíces en el sentido de los deberes del Estado para con la Universidad pública, pero sobre todo los deberes del Estado para con su pueblo. Porque en la Universidad pública hace rato, hace mucho rato que no entra una persona de los barrios de los bordes de Córdoba, y hace mucho rato que ningún docente puede sostener su vida con un cargo simple de ninguna sus categorías, digamos, con un criterio de realidad. Creo que estamos en un momento complicadísimo y si no hay sinergias entre trabajadores, trabajadoras, autoridades universitarias para tener una mirada más realista y más idealista también, en el sentido de reclamar lo que nos corresponde, porque aquí todo está bárbaro pero la plata siempre se va para otro lado. Esto quiero decir. Disculpen el realismo y el coloquialismo de mi intervención, pero es que pesa tener que estar todos los años volviendo a discutir esto, y no tiene nada que ver con quién hace o no hace el presupuesto, tiene que ver con situaciones que son bastante más pesadas.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana, no quiero omitir absolutamente a nadie. No tengo anotado absolutamente a nadie, ¿algún consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, yo quería decir dos palabras. En primer lugar, la facultad de atribución que tiene el artículo 15, inciso 5), este Cuerpo de aprobar el Presupuesto anual, si la memoria no me falla, nosotros lo pudimos lograr, sesionar en el Consejo Superior fue el 23 de junio del año pasado, se aprobó la reconducción del Presupuesto en una sesión presencial, y estaba presente también el Coordinador, que en nombre del Rectorado de la Universidad agradezco su presencia, Juan Carlos Ledesma. Justamente nos reunimos presencialmente, que fue la primera reunión después de la del mes de marzo justamente para aprobar la reconducción del Presupuesto, la importancia que tiene.

Había visto que dentro del marco normativo, cuando se haga la resolución final, tengo el proyecto del presupuesto, habla del Estatuto de la Universidad, la Ley de Educación Superior 27.204, yo le agregaría "Ley de Educación Superior 24.521", es cierto que fue modificada en los primeros artículos por la Ley 27.204, yo pondría "Ley de Educación Superior 24.521 y su modificatoria 27.204", que reglamenta la implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de educación superior.



Luego, en la última parte, en la primera página, habla del Decreto 260/20 y prorrogados por sucesivos decretos. Yo le agregaría "Decreto de Necesidad y Urgencia", porque tienen jerarquías normativas distintas, que es el artículo 99, inciso 13), de la Constitución. Donde dice "en la ampliación por decreto", haría referencia, agregaría, aclararía qué decreto va de suyo, "Decreto de Necesidad y Urgencia 260/20". Y en la última parte, cuando habla del Decreto 297/20, que es el aislamiento, el ASPO, prorrogado por sucesivos decretos, en igual sentido, por los sucesivos Decretos del Poder Ejecutivo nacional, yo agregaría "ratificados por el Congreso de la Nación".

No sé si Marcelo lo está viendo ahora, impreso. Cuando se habla de Subsecretaría de Grado, con dependencia 018, la Secretaría de Asuntos Académicos, si la memoria no me falla, dependencia 049, y cuando habla de Subsecretaría de Grado, CIN Programa Administración, que corresponde a la Secretaría de Graduados, que depende del Vicerrectorado. No sé si eso es un error o está bien, pero lo quería dejar aclarado en la redacción final. Porque habla de la Secretaría de Grado, que es 018, luego 049, la Secretaría de Asuntos Académicos, y en la página, por ejemplo, 28 que dice "CIN Programa Administración Graduados", esto corresponde a la Secretaría, es una pregunta.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Se debe haber deslizado un error, está bueno para corregirlo ahora.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Lo estoy viendo ahora, si no, habría que sacar una modificatoria en la próxima reunión. Por eso quería dejar eso sentado.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Está bien, hay que corregirlo ahora que lo vamos a aprobar, me parece bien. Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Bueno, lo estaba viendo ahora.

Ahora sí, voy a poner en consideración el expediente 00118381: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución que obra en el orden 4, referido al Presupuesto de Gastos y estimación de Recursos de la Universidad Nacional de Córdoba para el Ejercicio 2021, de conformidad a la distribución que se indica en el Anexo de orden 5 y que forma parte integrante de la presente.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Reitero el pedido de abstención, señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con la abstención de Battaglino y el decano Marcelo Conrero, titular del área.

Gracias, personalmente en nombre del Rectorado, por la participación que han tenido cada uno de los consiliarios que han participado activamente.

SECyT

2.

-Expte.-2021-00078660- -UNC-ME#SECYT - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 2 y, en consecuencia, aprobar el

28



proyecto de Resolución que obra en el orden 3, referido a la extensión excepcional de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico aprobados de la línea Consolidar convocatoria 2018.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Doctor, quería hacer un comentario sobre ese punto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Sí, por supuesto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Disculpe que lo interrumpí.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la decana Dezzutto y después Patricia Altamirano.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias.

La cuestión sería la siguiente, por un lado me parece muy bien lo que señala el orden del día respecto de extender estos proyectos consolidados presentados en 2018. Ahora, también es cierto, en función de lo que se discutió en la sesión pasada respecto de la generación de una nueva comisión dentro del marco de las comisiones evaluadoras de SECyT - UNC en este caso de la Facultad de Psicología, donde la comisión del área Disciplinar de Psicología, entiendo que hay en este momento, mientras estamos prorrogando el vencimiento de estos proyectos y si hay algunos otros proyectos presentados con posterioridad particular al 2020 en curso, se ha iniciado una discusión en la SECyT - UNC, mejor dicho a nivel de la reconfiguración de las comisiones y lo traigo aquí alrededor de este punto porque me parece clave que retomemos el espíritu de lo dialogado en aquella sesión en donde se estableció que esa aprobación que se produjo en ese momento por parte de la mayoría del Cuerpo suponía también un compromiso de dar una discusión acerca de las comisiones, la misma que van a tener que evaluar el final de estos proyectos y los proyectos 2020 sobre la constitución de las comisiones evaluadoras, evaluando su desempeño, analizando y diagnosticando cuantitativa y cualitativamente con una participación amplia y con los consensos suficientes para, reitero, rediagramar o repensar el contexto de las comisiones evaluadoras. Por lo que yo tengo conocimiento en este momento, está en curso un diálogo en la SECyT - UNC al respecto y alguna propuesta, pero tengo entendido que algunas facultades, en particular hablo por la mía, hemos solicitado que esta discusión se dé con los tiempos y los consensos necesarios. Estamos votando la ampliación de los plazos de los proyectos Consolidar 2018, me parece bien, pero respecto de la política de las comisiones evaluadoras de su actividad en SECyT, habíamos hecho un planteo ligado a la necesidad de diagnosticar, participar, consensuar y rediagramar esas comisiones en tiempo suficiente. Me temo que hay una serie de iniciativas que están apurando esos tiempos y que, en particular, son muy perjudiciales para algunas facultades, en particular, para la Facultad de Filosofía, donde los ámbitos disciplinares en donde nosotros tenemos presencia en las comisiones quedarían en una propuesta nueva, extremadamente licuados, por eso yo los otros días cuando votamos lo de la Comisión de Psicología planteé que si no se tenían en cuenta –por eso planteaba que quedara en comisión- los intereses por lo pronto de la facultad que compartía la comisión con Psicología, entonces, eso nos ponía a nosotros en jaque. Yo confié en que la voluntad mayoritaria del Cuerpo, porque eso escuché, que la constitución de estas comisiones que tienen que evaluar, que deciden prorrogar y nos presentan al Consejo Superior proyectos anteriores y que tienen que diseñar la política de la SECyT-UNC, que esos diseños tuvieran procesos de consulta, de consensos y de diálogos que no están sobre la mesa en este momento. Entonces, al momento de votar esto pongo en conocimiento esta situación



al Consejo Superior, la anatematizo, la problematizo y señalo que si estos procesos de participación y consenso sustantivos que respetan las disciplinas de las facultades y su representación en las áreas de evaluación científica no tienen el curso que corresponde uno va a tener que terminar trayendo aquí, al Consejo Superior, la salvaguarda de la conformación también de comisiones propias que puedan garantizar que nuestros proyectos no terminen licuados en comisiones bolsas donde vale lo mismo pato o gallareta. Hago un voto para que esa voluntad del Consejo Superior, no he visto aún la resolución que crea la comisión de Psicología, pero si está clara y en acta la voluntad del Consejo Superior de realizar un proceso participativo, consensuado, racional y respetuoso de las áreas disciplinares, hago voto para que eso se cumplimente y quede claro para el área de gestión de la SECyT – UNC. A propósito de este tema quiero recordar esto porque me parece capital en el proceso que estamos. Ya lo había adelantado en la sesión en la que se discutió esto y de repente me encuentro una semana o quince días después con que se está apurando la conformación de un nuevo diseño de comisiones y, la verdad, es que me preocupa muchísimo y mi facultad y las áreas disciplinares de mi facultad están especialmente afectadas por el tipo de diseño que se va delineando en esa propuesta.

Gracias, señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

Me ha pedido la palabra Patricia Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Señor Vicerrector, leí la propuesta de resolución, creo que se refiere a la prórroga de los Consolidar y a las prórrogas de las evaluaciones, no entiendo que tengan nada que ver con las comisiones pero, honestamente, posiblemente no la leí con la dedicación suficiente. Si tiene algo que ver con las comisiones advierto que acuerdo completamente con la decana de Filosofía, no es esa la vía pertinente, si eso es así le quiero preguntar al Vicerrector, pero no me parece haber leído nada que ver con ningún proceso de reflexión ni de reordenamiento de comisión alguna, al contrario, se va a evitar la presentación de nuevos proyectos, por lo tanto, va a haber menos evaluación, por un lado.

De manera que mi pregunta era ingenuamente más vinculada a los que este Consejo Superior aprobó a finales del año pasado al hacer la presentación de informes que creo no está articulada a esta presentación, de manera tal que no tendría problema en votarla por la positiva pero, honestamente, creo que desde este Cuerpo ya sacó una postergación de los informes, sacamos la resolución que en ese momento, no la tengo cerca porque si no les diría que en mi opinión es incompatible.

Pienso que hay que ordenarla para que sea coherente, no sé si es incompatible, honestamente, pediría que por lo menos por Secretaría del Consejo se mire esto con claridad a los fines de saber si hay incompatibilidad o es compatible, no quisiera que esta otra tirara por la borda el pedido que hicimos de no presentación de informes. Por empezar ni la vi, la vi cuando empezamos la sesión muy genéricamente, esa es mi preocupación.

En relación con el otro tema que planteaba la decana de Filosofía, voy a insistir, cuando se votó la comisión, que no es de la Facultad de Psicología en ninguno de los casos, como tampoco la comisión anterior era de la Facultad de Filosofía y Psicología, nadie votó un diálogo ni ningún tipo de propósito específico de reflexión de todo el sistema de ciencia y técnica, a esto lo veníamos hablando, yo lo propuse en infinidad de ocasiones e indiqué que estaría bueno ponerlo en la resolución y,



efectivamente, ese pedido fue negado por ese mismo Cuerpo, pero pido por favor que se vean las actas, el doctor Yanzi, que insistió que no se podía cambiar el articulado, cuando yo misma propuse que en el articulado debía estar incluida esta reflexión que es necesaria, que aparte me parece muy bien de que muchos estemos de acuerdo con que es necesaria. Pero lamento que en su momento no la hayan votado o, por lo menos, no se haya votado hayan propuesto sostenerla en la propuesta que discutió el último Consejo Superior.

En ese sentido voy a proponer, si todos están de acuerdo, en un articulado que yo misma voy a escribir -y puedo pasar para que ustedes la fundamenten- un proyecto de proceso de reflexión sobre la forma de evaluación de Ciencia y Técnica en la Universidad Nacional de Córdoba, de cara a que, efectivamente, sea en algún sentido mandatorio o en términos de sugerencias para que lo que la decana Dezzutto plantea sea una indicación específica que, en mi opinión, le va a venir muy bien a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana
Me ha pedido la palabra la decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias, doctor.

Por si no se entendió. Acá, nosotros, efectivamente, estamos votando una prórroga de los Consolidar 2018, en cuanto a su culminación. Cuando nosotros estuvimos discutiendo hace días el tema de la conformación de una nueva comisión, de hecho en lo señalado anteriormente cuando dije facultad me corregí, disciplinar de Psicología, lo que planteé específicamente era que quería que quedara en comisión porque entendía que generar una comisión sin un diálogo previo en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC y una consulta a las comisiones porque, evidentemente, generar una significa abrir un proceso que, evidentemente, no están contempladas una serie de factores para los proyectos en curso, como esto que estamos prorrogando y, en particular, para una de las comisiones en la que las disciplinas que se estudian en mi facultad y se investigan tienen presencia que es, justamente, la comisión de Psicología, Filosofía y Educación.

Dicho eso, entonces, cuando veo que ahora vamos a esta prórroga, que me parece bien respecto de la situación de la pandemia, lo que advierto también es que mientras esto acontece se avanza a una discusión a paso –diría yo- aceleradísimo para establecer un nuevo reordenamiento de comisiones, entonces, estamos prorrogando proyectos que debían vencer este año y, al mismo tiempo, estamos estableciendo, se está discutiendo en la SECyT – UNC a pasos acelerados y sin las consultas, participaciones y la reflexión que merece una reconstitución general de las comisiones. Entonces, esta situación cuando fue tematizada en la sesión anterior, se tematizó de un modo tal que era absolutamente imposible incluirla en una resolución que figuraba en el orden del día bajo una determinada forma que no podía alterarse al momento de la votación, eso es conocido por todos, entonces, no podíamos, ni tampoco uno puede incluir en una resolución del Consejo Superior una expresión de deseos, eso no tiene sentido. Lo que sí tiene sentido es plantear que sí hubo un amplio consenso en esa reunión y en las comisiones precedentes de que era necesario establecer una revisión de las comisiones evaluadoras, pero entiendo yo que también hubo un amplio consenso de que ese proceso tenía que ser un proceso participativo y consensuado, que tuviera realmente un diagnóstico tanto cuantitativo como cualitativo, trabajado con tiempo y de una manera tal que no resultare ningún ámbito disciplinar subordinado o licuado.



Entonces, al mismo tiempo que estamos votando esto, luego de que definimos hace un tiempo la generación de una comisión en los términos en que estaba planteado en el orden del día, porque de otro modo no se puede, sin embargo, en ese mismo escenario que es la SECyT – UNC, se está dando en este momento un proceso de revisión de las comisiones, a pasos muy acelerados y que, realmente, resultan, por lo menos –vamos a decir así- perjudicial en los términos que está planteando para algunas de las comisiones evaluadoras donde hay áreas disciplinares, por ejemplo, las que tienen que ver con la Facultad de Filosofía y Humanidades, que están en proceso de desarrollo y que entrarán en evaluación.

Entonces, yo me pregunto: cuando estos proyectos terminen o los proyectos 2020, ¿cómo, quién y de qué manera se va a evaluar si esto se está llevando adelante a ritmo aceleradísimo y sin la reflexión que merece semejante decisión como es reconfigurar las comisiones evaluadoras?

Esa es la razón de que yo intervenga en este punto, por si fuera necesario que a esta altura del partido tenga que justificar por qué intervengo y de qué modo intervengo, lo cual viene a ser un poco gracioso.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Les quiero decir antes de poner a votación, bienvenido sea el diálogo y el debate, pero esto tiene que hacerse dentro del seno de la Comisión de Reglamento y Vigilancia porque, si bien el temario es corto, todavía faltan algunos puntos para tratar y en la sesión pasada fue muy rico el debate en relación a esto, el proyecto de la decana Patricia Altamirano donde se dispuso la creación de la Comisión Evaluadora de Psicología, en el seno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional Córdoba, hubo un artículo 1, no hubo consenso, lamentablemente, tuvimos que aplicar el Reglamento y quedar aprobado en esas circunstancias.

Habiéndose agotado la lista de oradores, voy a poner a votación el expediente número 2, Secretaría de Ciencia y Tecnología expediente 00078660, voy a leer para que quede bien grabado: "Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 2 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 3, referido a la extensión excepcional de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico aprobados de la línea Consolidar convocatoria 2018. "

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Vamos a tomar la votación nominal.

Tiene la palabra el consiliario Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Sí, por una cuestión procedimental y para que ganemos tiempo, entiendo que nadie se ha expedido en contra de este despacho, si hay votos negativos que se consignent pero si no, que se evite la votación así ganamos tiempo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Le agradezco decano, me parece bien si alguien pide la palabra para abstenerse o votar negativamente.

En consideración, si no hay objeciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.



Varios decanos tienen que retirarse así que vamos a ir avanzando con el temario.
Alicia Morales, no la había visto.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias, señor Vicerrector.

Solamente quisiera hacer una acotación. Creo que las expresiones de la decana de la Facultad de Filosofía y la decana de la Facultad de Psicología no se contradicen, en realidad, están hablando de dos temas diferentes. La decana de Filosofía está tratando un tema muy profundo que nos atañe a todas las unidades académicas y a todos los claustros, que se refiere a un proceso que en el seno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología se está dando desde hace tiempo, pero que se ha acelerado en estos últimos días. En ese sentido, yo creo que debería existir un compromiso formal por parte de este Cuerpo de instar a las autoridades de SECyT y a la comisión respectiva -donde están representadas todas las unidades académicas de esta Universidad- a que ese proceso sea no sólo participativo, realmente participativo, sino transparente y que no se modifique simplemente bajo una estructura ya predispuesta que es lo que pareciera que subyace, a lo que he entendido, por lo que manifiesta la decana de Filosofía sino que, efectivamente, cada facultad ejerza su poder de opinar y de interactuar y, sobre todo, de lograr la interrelación interdisciplinar, trasdisciplinar que es necesaria para toda la Universidad.

Eso es todo, gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- El decano Monti pide autorización para retirarse por quince minutos. Está autorizado.

Trabajos Complementarios

3.

-Expte.-2020-00284794- UNC-ME#SPF - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el Anexo del Orden 20 y, en consecuencia, aprobar el presupuesto de Trabajos Complementarios N° 3, presentado por la firma IC CONSTRUCCIONES SRL (CUIT 30- 68756545-9) correspondiente a la obra "Remodelación y Ampliación del Teatrino Universitario María Escudero - Etapa 1", por un monto de \$60.000,00 (Pesos sesenta mil con 00/100), que será financiado con fondos PROFOIN según se indica en el orden 11, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen DDAJ-2021-67957-E-UNC-DGAJ#SG de orden 24, cuyos términos se comparten y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/2012.

En consideración, si no hay objeciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Comités Evaluadores

4.

-Expte.-2020-00321107- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus Resoluciones HCD 159/2020 y HCD 18/2021, que constan en los órdenes 4 y 18 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador Área Humanidades I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y



9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

5.

-Expte.-2020-00329045- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus Resoluciones HCD 158/2020 y HCD 17/2021, que constan en los órdenes 3 y 20 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador Área Humanidades II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

En consideración, si no hay objeciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Queda autorizado Aldo Guerra, se tiene que retirar.

Hemos terminado el orden del día.

VI.

**ORDENANZA 9/11, DE ACCESO AL DERECHO
DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO. MODIFICACIÓN.
APROBACIÓN.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda el expediente para tratar sobre tablas. Thiago, ahora sí, le doy la palabra nuevamente porque usted es miembro informante y los consiliarios y consiliarias que quieran hacer uso de la palabra, bienvenidos sean.

Thiago Galván.

SR. CONSILIARIO GALVÁN.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

Solo me gustaría volver a insistir sobre la urgencia de que este proyecto sea aprobado porque creemos que es una modificación estructural de la ordenanza que, de alguna manera, ordena la forma en las que accedemos al derecho a la identidad, solucione todos los problemas sistemáticos que vienen sucediendo, desde hace muchísimo tiempo y que se han agravado de manera exponencial el último tiempo dadas las condiciones del uso de la virtualidad en este contexto pandémico. Por eso, vuelvo a insistir a mis compañeras y compañeros, consiliarios y consiliarias de este Honorable Cuerpo que si tienen algún aporte lo tomemos y lo veamos pero que no dejemos pasar más tiempo de la aprobación de este proyecto porque lo que está en juego es nada más ni nada menos que nuestro derecho a ser libremente, es decir, están en juego nuestras vidas, nuestra calidad de vida, nuestro paso por la Universidad, nuestra ciudadanía universitaria, nuestro derecho a acceder a una cursada libre de discriminación y violencia, nuestro derecho a poder salir a buscar un trabajo sin tener miedo de que nuestros futuros empleadores se den cuenta que somos trans y travestis y nos violenten por eso, porque vivimos en una sociedad estructuralmente transodiante, estructuralmente transexcluyente y la Universidad es un pilar fundamental de la sociedad que debe abogar por las transformaciones sociales



que amplían nuestros derechos y nos reconocen a las personas travestis y trans como sujetos de derechos y ciudadanos valiosos y valiosas.

Es por eso que, por favor, les insto a que veamos el proyecto nuevamente, que lo sometamos a votación y que la votación sea afirmativa, que la votación sea positiva y que a partir de mañana mismo la Universidad pueda instrumentar las herramientas necesarias con el apoyo, con la base estructural de una normativa que respeta y hace cumplir nuestros derechos, que ponga las herramientas necesarias para poder solucionar todas las problemáticas estructurales que, sistemáticamente, se manifiestan una y otra vez sobre todas las personas travestis y trans que integramos esta Casa de Estudios.

Me pongo a disposición para hacer las rectificaciones que hagan falta, creo que la lectura del proyecto fue muy clara, tienen el documento y un punteo de los artículos que se han modificado con las propuestas específicas que tienen que ver con la confidencialidad de nuestros datos, con cómo se usan nuestros datos, con la elaboración de nuestros diplomas y títulos con nuestro nombre, porque no puede seguir pasando que haya estudiantes travestis y trans que hace años que están en causas solicitando que se haga una rectificación de su título universitario de grado de manera gratuita.

Esos son los puntos de la actual y vigente 9/11 que se contraponen con la Ley de Identidad de Género y es por eso que creemos que la modificación de esta Ordenanza -que es una gran responsabilidad- es un reconocimiento no sólo de los errores que ha cometido esta Universidad Nacional de Córdoba a lo largo de estos años a partir de la aprobación de la Ley de Identidad de Género sino que es la instrumentación de una herramienta que viene a solucionar esos errores y que pone a disposición la voluntad de hacer que el paso por la Universidad de las personas travestis y trans sea segura, libre de violencia y discriminación y que la ciudadanía universitaria tenga el acceso a los mismos derechos que el resto de la población universitaria.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me había pedido la palabra, cuando se pidió el tratamiento sobre tablas que, lamentablemente, tuve que aplicar el Reglamento, Silvia Ávila, Sol Domínguez, Elena Pérez, ahora me está pidiendo Alicia Morales, Patricia Altamirano.

Tiene la palabra la consiliaria Ávila.

SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

Estaba recordando que, justamente, me tocó en su momento ser parte de este Consejo Superior cuando se elaboró y se votó la Ordenanza 9/11, recuerdo la emoción con la que, en ese día decíamos todes quienes votamos en ese momento la Ordenanza, que a partir de ese día, toda la comunidad universitaria éramos distintos, habíamos dado un paso fundamental en esta Universidad que se anticipaba a lo que después fue la Ley de Equidad de Género.

Creo que en este momento tenemos la oportunidad de hoy, sin más demoras, ponernos a tono con lo que se votó en aquella ley, en el 2012, y poner a esta Universidad, nuevamente, en el total reconocimiento de los derechos de nuestra comunidad universitaria que una vez supimos poner sobre la mesa, hacer respetar en el ámbito de nuestra Universidad, aun cuando no estaba todavía garantizado del mismo modo en el conjunto de la sociedad.

Creo que el proyecto presentado es cuidadoso, conceptual, que insiste sobre la garantía de derechos que hasta acá se han visto, por diversos modos, vulnerados, pero también asume el compromiso de profundizar el trabajo de formación, el trabajo de discusión, encomienda a las unidades



que corresponde la recepción de las denuncias, genera un marco de modificación de esa Ordenanza 9/11 que nos restituye la dignidad a toda esta comunidad universitaria poniéndonos a tono con los reconocimientos de derechos que se han logrado con tanta lucha durante tantos años.

Simplemente eso, quería invitar a esta comunidad universitaria a volver a sentirnos nuevamente dignos de la Universidad pública que somos a partir de este mismo día 6 de abril.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra Sol Domínguez.

Siguiendo el mismo criterio, no es que me he olvidado, cuando tratamos el pedido de tratamiento sobre tablas me habían pedido la palabra Olga Ávila, Sol Domínguez, Elena Pérez, habíamos comenzado ahora y me pidió la palabra Alicia Morales y Patricia Altamirano. Yo dije que si se aprobaba esto, la primera oradora iba a ser Olga Ávila que ya habló; Sol Domínguez, estaba Elena Pérez y luego me han pedido la palabra Alicia Morales y Patricia Altamirano, si bien es cierto que Patricia me pidió antes la palabra, tuve que aplicar el Reglamento, pero ahora sí este es el momento para hablar.

Sol Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Buenas tardes.

Desde Estudiantes por la Universidad Pública entendemos que estas discusiones tienen que darse de otra manera y presentar tratamiento sobre tablas fue nuestra última opción, después de años de insistir en el cumplimiento de los derechos de las personas trans, travestis, no binaries e intersex, sumado por ahí a la disfuncionalidad en el Cuerpo que venimos haciendo críticas activas, algunas se van saldando en el funcionamiento del Cuerpo pero otras, como con este tema, los proyectos son difíciles de llevarlos a comisión, entonces, nos vemos en la obligación de traerlos sobre tablas.

Quería también poder hacer un repaso de nuestro espacio que viene trabajando hace años respecto a la temática, como recién Silvia nombraba con la aprobación de la 9/11, incluso antes de la aprobación de la Ley Nacional, pero también nuestro espacio político, y en particular el estudiantil, hemos venido trabajando en relación a proyectos y presentación de los mismos, además del relevamiento de la problemática de la población. Dando cuenta de esto, en el 2018, presentamos un proyecto de inclusión laboral trans que nunca llegó a comisión del Superior; el 3 de marzo de 2020 presentamos un proyecto de ciudadanía trans, travestis, no binaries e intersex, que tampoco pudo llegar a la comisión del Superior; el 22 de julio del año pasado pudimos hacer como un relevamiento y presentarlo a este órgano con respecto a los problema de datos con los usuarios de Guaraní y de los usuarios de UNC, eso se fue mejorando; el 30 de julio hicimos la presentación de un proyecto de bienestar estudiantil que incluía los derechos de las personas trans, travestis, no binaries e intersex; el 27 de agosto, con respecto a este tema de la confidencialidad de quienes han podido realizar el trámite del cambio de identidad de género, presentamos por primera vez en una sesión esta problemática por un caso particular, como mencionó Thiago antes, el acceso o la obstaculización del acceso al trabajo por la exposición de datos, donde la UNC con el compromiso para cambiar la situación y al día de la fecha no se encuentra solucionado; el 29 de setiembre presentamos un hábeas data y, el 12 de noviembre, hemos presentado un proyecto de adhesión al decreto presidencial de cupo laboral de travestis y trans. Esto deja constancia del compromiso de nuestro espacio político en la ampliación y cumplimiento de derechos de las personas trans y travestis, tan necesarias para el acceso a la educación superior de los mismos y que, aunque sabemos que obstaculización son transversales a los



derechos, necesitamos que cada vez ingresen más compañeros que han sido negados sus derechos y quienes llegan a la Universidad, puedan sostenerse y egresar.

Asimismo, porque entendemos que los procesos de discusión son necesarios, aún sigue en comisión el proyecto de adhesión al decreto presidencial de cupo laboral, que esperemos que prontamente podamos discutir e implementar en nuestra querida Universidad, y esta propuesta en particular que traemos sobre tablas, no tiene margen de espera y por eso mismo lo hacemos, sabiendo que la Universidad actualmente pone en riesgo el acceso de trabajo de compañeros que de por sí, por su sola condición de género le es mucho más difícil conseguirlo comparado a personas cis.

Le pedimos que empaticen con el pedido, no es irracional, no estamos pidiendo que se apruebe un proyecto sin discusión, estamos pidiendo que la Universidad respete las leyes nacionales y modifique la Ordenanza 9/11 en consonancia con la misma.

Creemos necesario también la inclusión de la unidad central de género en estas discusiones, hemos discutido con el personal encargado y esperamos seguirlo haciendo, nuestra intención es trabajar colectivamente los proyectos que redactamos, siempre y cuando modifiquen las sucesivas obstaculizaciones que hemos presenciado desde 2018 hasta la fecha.

Están en discusión acá los derechos indispensables, dentro de ellos el derecho de la confidencialidad de quienes realizan un trámite en la UNC; los y las compañeros que confían y confiaron en la institución de la UNC para dejar plasmada en la documentación su identidad y nombre autopercebido hoy está siendo vulnerado y la Universidad está ejerciendo una violencia institucional y solamente lo que estamos proponiendo es algo totalmente racional que es que la Universidad que en numerosas declaraciones asumió el compromiso por disminuir las brechas en el acceso al derecho a la educación revierta esta situación en la que nos encontramos.

Nada más que eso, muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me ha pedido la palabra la consiliaria Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Muchas gracias, Vicerrector.

Como ya adelanté, voy a acompañar con mi voto desde el claustro docente el proyecto por varias razones. En un momento alguien mencionó hoy durante el tratamiento sobre tablas que se trataba de un proyecto demasiado innovador y que por eso quizás requería una mayor maduración. Yo diría al revés, innovador fue originalmente la Ordenanza 9/11 y parcialmente innovadora, año 2011, ya cinco universidades públicas de nuestro país tenían hacia años un régimen específico con materia de respeto a la identidad de género.

Por una cuestión de vicio de la especialidad jurídica, me gustaría recordarle al Cuerpo que la primera sentencia judicial firme ratificada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación fue del año 2001, allí se ordenó no sólo la rectificación de la partida de nacimiento sino la emisión de un nuevo DNI, que se respetara, donde se ordenó el respeto y la confidencialidad no sólo del trámite sino de la nominación, o sea, del nombre anterior, no pudiendo acceder porque quedaba bajo secreto, bajo responsabilidad de la administración pública.

Los estándares que luego adoptó en 2012 la Ley de Identidad de Género fueron establecidas pretorianamente por los jueces a partir de ese primer fallo, de manera que no estamos hablando de algo novedoso desde el punto de vista social, ni tampoco desde el punto de vista universitario, muchas universidades a esta etapa la han superado ampliamente y sin ningún tipo de dificultad. Si nuestro problema es de eficacia, esto es que la norma no se está cumpliendo, pues habrá que aprobar esta



ordenanza que adecua los estándares vigentes de la Universidad a los estándares a nivel nacional y en donde nunca hubo problemas en la tramitación de partidas de nacimiento ni de DNI de ningún tipo, en ningún organismo centralizado ni descentralizado -y han pasado casi 10 años- y por vía reglamentaria, posteriormente, deberemos reglamentar, eventualmente si fuera necesario, esta ordenanza modificada en aquellos aspectos que sean peculiares al ámbito de gestión universitaria en donde Thiago ha señalado que está la mayor cantidad de problemas que todos son solucionables, pero depende de la mano humana, o sea, acá hay errores materiales que se cometen o se desliza aquello que está prohibido difundir, donde estrictamente rige la confidencialidad absoluta resulta ser que trasciende a través de las redes. Entonces, hay problemas y errores materiales que pueden ser suplidos, que pueden ser mejorados y que pueden ser eliminados perfectamente, lo que hoy estamos tratando es un proyecto que implican una adhesión política, de decir "basta", de poner un fin a una progresiva regresión en los derechos.

Así como en el sistema Interamericano de Derechos Humanos, el sistema de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, el derecho de identidad de género es un derecho humano, debemos ser consecuentes como Universidad pública en su respeto y empezar a respetarlo es empezar a tomar una decisión política de que esto debería ser un tema accesorio, eventualmente, debería ser casuístico, algún caso particular donde algo falló, pero no algo que comprende a un universo de grupos vulnerables y vulnerados socialmente. No creo que esto sea ninguna novedad ni que innovemos en absolutamente nada, todo está dicho, todo está regulado y la ley nacional, pronta a cumplir una década es para que también la Universidad la cumpla, podría incluso no existir el proyecto de Thiago y la Universidad no puede sustraerse al cumplimiento de las normas nacionales. Hay aquí un equívoco que pareciera que la Universidad, bajo el paraguas de la autonomía, pasa a ser una república soberana que no se somete al régimen vigente para todos los ciudadanos y para todas las instituciones del país.

Este proyecto yo lo rescato porque pone fin, de alguna manera simbólica pero formal a un tema donde, desde que yo asumí como consiliaria, incansablemente he visto, escuchado, presenciado, discutido y hemos conversado, a veces hemos coincidido y otras veces no hemos coincidido pero lo cierto es que el problema preexiste y pronto ya, incluso con mandato prolongado, se va a cumplir más de tres años.

Los invito a todos los miembros del Cuerpo a que reflexionemos, no podemos permanecer por fuera del sistema jurídico, de las instituciones y del sistema interamericano de derechos humanos y de las Naciones Unidas, pareciera algo tan obvio que se sustrae a la vida universitaria y eso es endogámico, eso es creer que la Universidad está por fuera del mundo y, por sobre todas las cosas, de sus problemas sociales. Somos parte de la sociedad y todos los problemas de nuestra sociedad los tenemos internalizados en nuestra institución y debemos darle una solución.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me ha pedido la palabra Patricia Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Gracias, señor Vicerrector.

La verdad que he leído con detenimiento y también hablado con el consiliario Thiago, me sumo a las interesantes palabras sobre la importancia política que tiene este proyecto. Me parece que es razonable que después de 10 años de una ordenanza hoy pudiéramos reglamentarla.



Sí es cierto que tengo alguna mirada muy positiva sobre la Ordenanza que supimos hacer conjuntamente con la consiliaria Ávila, allá por 2011, trabajé mucho en esta Ordenanza que fue señora hasta por ahí nomás, pero que anticipó lo que ya se venía en el país.

Yo creo que la Ordenanza del 2011, honestamente, la he vuelto a leer, es muy rescatable, entiendo que estaba en la línea de lo que después las leyes aprobaron en la República Argentina y me parece que la Ordenanza del 2011 fue y es una herramienta muy útil para todos los problemas que se han indicado suceden en la Universidad Nacional de Córdoba.

Quiero poner en valor la Ordenanza 2011.

Pero también quiero decir que todos los que antecedieron pusieron claramente el dedo en la llaga, que no es un problema de la Ordenanza, más allá que la podamos mejorar con la aprobación de esto, sino que es un problema de la inexistencia de la reglamentación y de la inexistencia de órganos de contralor y de órganos que llevan adelante esta política. En ese sentido, me parece que la del 2001, era buena para otorgar derecho pero fue mala para ver que esos derechos se cumplieran. Y hoy, lo que sangran, el dolor de los que sienten la presión de que después de 10 años la Ordenanza esté en letra muerta, estoy exagerando, me imagino que en algunos casos no, muchas causas se llevaron adelante gracias a la Ordenanza de 2011, también gracias a eso tenemos un área de Género en la Universidad, entonces algo se hizo, pero falta mucho de hacer. En ese sentido no puedo sino decir que buena que estuvo la del 2011.

Sobre ésta tengo algunas dudas que pueden llegar a mejorarla, por ejemplo, en algunos de los puntos, voy a indicar punto a punto porque quisiera que pudiéramos hacerle cambios a la propuesta que ha hecho la bancada Estudiantil. El artículo 1, de la Ordenanza 2011, dice: "Declarar a la Universidad Nacional de Córdoba una institución libre de discriminación..."; "Establecer que todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Córdoba deberán,..." No creo que haya que poner los dos colegios porque los dos colegios estaban antes constituidos adentro de la Ordenanza y lo están ahora también. Si hay alguna razón para poner a los colegios, posiblemente se vincule a otra razón que me gustaría conocerla, que posiblemente puedo intuir pero que, formalmente en el articulado no parece una cosa relevante.

Adherir a la ley, es una cosa de cuajo, me parece muy bien. En el artículo 4º proponen que el ingreso de la denuncia se haga por mesa de entrada, honestamente, no me parece relevante pero tampoco me parece que estoy en contra de eso. Sí me parece que hay que hacer cambios en el artículo 5 donde, efectivamente, solamente se insta con relación a la salud, vinculada a la identidad de expresión de género de las personas a la Dirección de Salud de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Facultad de Medicina. Respetuosamente lo digo, lo dije en el 2011, pero en el 2011 esto se tenía que aprobar y aprobar y si poníamos algún cambio no salía, creo que hay otras facultades en donde hacemos aportes sustanciales a la reflexión y a llevar un bienestar respetuoso de las transformaciones de identidad vinculadas a la expresión de género y a la sexualidad. Así que, yo propondría en el artículo 5, aparte de la Facultad de Ciencias Médicas, pongamos a todas las entidades vinculadas a la salud de las personas o nombremos a todas las facultades que están vinculadas a ellas. Podría decirles, pienso que Odontología, Filosofía, Química, todas ellas desde el área de la salud, si me estoy olvidando de alguna seguramente, pero me parece que a esas hay que ponerlas.

Me parece que el artículo 6º claramente solicitaba al representante del Superior en la DASPU que promoviera el tratamiento de este tema. Esto no se hizo y, efectivamente, estaría bueno que le preguntaran a la DASPU y a nuestros representantes ahí qué pasó, por qué eso no se hizo, porque



gran parte del problema que hoy se está tratando es que esta ordenanza no se llevó a cabo, esta ordenanza era buena e indicaba una serie de cuestiones que al no reglamentarse tuvo problemas.

En ese sentido propongo que, revisando la Ordenanza, algo que ya hizo la bancada Estudiantil, entiendo por lo que Thiago me indicó, pidiéramos sendos informes a las entidades que corresponde para ver cómo fue el estado de implementación de la del 2011, dado que si la del 2021 solamente decimos "qué bien esto", la abrazamos y no la reglamentamos, no indicamos órganos de contralor, responsables, sanciones si esto no pasa, si no hacemos eso, esto va a quedar otra vez más 10 años más de letra muerta.

En este punto, me parece que estaremos como Universidad atrasando, habida cuenta que hemos perdido estos últimos 10 años en algunos puntos de la reglamentación que el 2011 nos trajo para una Universidad de futuro.

Adelanto mi voto positivo, planteo estos cambios que, honestamente, en mi opinión son de detalle, pero sí creo que hay que armar una comisión o pedirle al área de Género que piense en una reglamentación clara de esta ordenanza, porque sin reglamentación va a pasar lo mismo que ya sabemos pasó, va a quedar en letra muerta no habiendo ningún responsable al respecto de muchas de las situaciones atroces que se cometen en la Universidad con relación con este tema.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Thiago me pediste la palabra.

SR. CONSILIARIO GALVÁN.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

Para responderle a la consiliaria Patricia Altamirano.

En la propuesta de modificación de la Ordenanza 9/11, el artículo 8, cuando hablamos del tratamiento respetuoso en los ámbitos de salud nombramos a la Dirección de Salud de la SAE, a la Facultad de Ciencias Médicas y por su intermedio a las autoridades de los hospitales escuela, así como a otras áreas de salud del ámbito universitario. Es decir, en ese punto yo leo que estarían incluidas estas otras dependencias, pero si no está suficientemente claro es algo que podemos incorporar a la redacción, lo podemos incorporar ya mismo y que quede redactado de esa manera. Es decir, habría que agregar a todas las entidades vinculadas a la salud de las personas de la Universidad Nacional de Córdoba. Perfecto, tomamos ese aporte, ya mismo lo modifico y le envío el proyecto modificado.

Con respecto al armado de la modificación de esta Ordenanza 9/11, de esta modificación, por supuesto que bajo ningún punto de vista desde mi bancada Estudiantil estamos quitándole valor a la 9/11 original y al hecho político y simbólico que significó la aprobación de una ordenanza en ese momento político, un año antes que la ley nacional. Sin embargo, como bien lo dijo Patricia, los seguimientos de la aprobación, de la implementación de esta ordenanza han quedado escuetos, es decir, que no ha habido los seguimientos correspondientes. Y acá me gustaría hacer una reflexión sobre el porqué. Es la primera vez que en esta Universidad personas trans escriben la letra de reglamentaciones que afectan a personas trans y esto es porque desde la Reforma Universitaria no hubo jamás una persona trans o travesti como representante de un órgano de cogobierno, ni del Consejo Superior, ni de los consejos directivos de las facultades. Esta es la primera vez que hay una persona travesti, trans, y esta reflexión la hice hace ya dos años cuando presentamos el proyecto de ciudadanía universitaria travesti, trans, no binarie e intersex. ¿Por qué sucede esto?, ¿por qué tardamos tanto en llegar? Porque no hay muchas personas travestis y trans que ingresen a la



Universidad y las pocas que ingresan, en las condiciones en las que hoy se maneja la 9/11 y en las condiciones en las que hoy se manejan las dinámicas universitarias, son expulsadas.

Entonces, lo que estamos proponiendo es que tomemos estos aportes que han sido pensado en conjunto por estudiantes travestis y trans de la Universidad, por primera vez en la historia de la Universidad, que atiende a nuestras problemáticas, que las conocemos por nuestras trayectorias vitales y por nuestro ejercicio de la ciudadanía en la Universidad y que aprobemos esta reglamentación que no sólo es muy significativa sino que va a hacer historia porque es una reglamentación escrita por personas trans para personas trans, es exactamente lo que ocurrió con la Ley de Identidad de Género y personas como Lohana Berkins o Diana Sacayán, que decían, en ese momento, inclusive, y lo voy a volver a citar, porque lo cité cuando presentamos el proyecto de ciudadanía, que cuando una persona travesti o trans ingresa a la Universidad le cambia la vida a esa persona, pero cuando muchas personas travestis o trans ingresan a la Universidad, le cambia la vida a la sociedad.

Lo que estamos proponiendo a través de esta modificación es que de una vez por todas abramos las puertas para que ingresemos las personas travestis y trans, y no solamente abramos las puertas sino que acompañemos y sostengamos esas trayectorias y esas ciudadanía universitarias para que podamos permanecer en la Universidad. Es muy difícil acceder a la educación pública hoy, es muy difícil acceder a la Universidad que debería ser un derecho y muchas veces es un privilegio, sobre todo para colectivos tan vulnerables como el colectivo travesti y trans.

Lo que proponemos es que solucionemos los problemas que estamos teniendo y dispongamos las herramientas para llamar a que las personas ingresen a la Universidad, permanezcan en la Universidad y egresen. Nuestros reclamos más fuertes son los de visibilidad, los de habitar espacios formales de la sociedad, espacios visibles de la sociedad, estar en los lugares en donde se toman las decisiones que cambian la sociedad.

Hoy, por primera vez en la historia de la Universidad hay una persona trans, en un espacio donde se toman decisiones que cambian la vida de la sociedad; una persona trans, que soy yo, que trabajo con muchas compañeres trans para cambiarle la vida a la sociedad, dentro y fuera de la Universidad, con todas mis compañeres de bancada y espacio político a quienes les agradezco muchísimo el acompañamiento porque es más que necesario.

Entonces, les propongo que hagamos historia, que escuchemos y registremos la demanda de la sociedad, de los colectivos más vulnerables de la sociedad, que en este caso es el colectivo travesti y trans, y aprobemos esta ordenanza con las modificaciones que hagan falta aprobar, pero que atienda al cumplimiento y a la ampliación de nuestros derechos porque le vamos a cambiar la vida a la sociedad, ya es hora.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me pide la palabra Mariela Rivero.

SRA. CONSILIARIA RIVERO.- Muchas gracias, Vicerrector.

Yo quería hacer eje en los mecanismos que estamos teniendo en el Consejo Superior, en particular para poder discutir estos temas y tratarlos. Muchas veces los proyectos que nosotros presentamos no entran en los espacios de discusión y nos vemos en la necesidad de hacerlo de esta manera. Claramente que presentarlo sobre tablas no es la mejor manera para nosotros, pero nos vemos en la obligación ante la urgencia de tratar estos temas.



Creo que necesitamos que la Universidad Nacional de Córdoba y, en particular este Cuerpo, se comprometa a garantizar los derechos y garantizar los derechos implica no dañar esos derechos como se está planteando en este momento, en particular, el derecho a la identidad y a no vulnerarlo.

Se supone que esta institución, que no es nada más ni nada menos que la Universidad Nacional de Córdoba, tan reconocida por su gran prestigio, por su gran trayectoria tiene la responsabilidad de emplear todos los mecanismos para adecuarse a los cambios sociales, culturales y políticos normativos, como es este caso y creo que aún más no puede y no debe mirar hacia otro lado cuando se presentan problemáticas de este sentido generando, además, situaciones de violencia institucional en algún punto cuando mira a otro lado con respecto a estos problemas.

Nosotros, después de señalar y de anunciar este problema en todo el recorrido que hemos hecho con proyectos presentados, hoy venimos con una nueva propuesta, una propuesta concreta y esperamos que ese trabajo que hemos hecho también se pueda considerar y que son iniciativa que promueven la garantía de una Universidad que sea más inclusiva, que sea feminista y disidente. Mientras nosotros estamos esperando que se activen los canales institucionales, que lleguen los proyectos a las comisiones, que se agilicen los procesos hay compañeros que todavía siguen siendo expuestos y con derechos vulnerados. Es necesario que frente a esta urgencia como Cuerpo y como Universidad busquemos mecanismos que no sean lentos, que no sean dilatadores, que no sean pasivos, estamos en un momento en el cual necesitamos estar a la altura de la circunstancia.

Por eso invitamos a todos a acompañar esta iniciativa que es de suma urgencia por todo lo que ya hemos explicitado.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Me está pidiendo la palabra la consiliaria Jimena Alejandra Rodríguez.

SRA. CONSILIARIA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

Desde nuestra bancada vamos a acompañar, sin duda, el tratamiento urgente de este pedido entendiéndolo que es en pos de avanzar en conquistas de derechos para toda la comunidad universitaria.

En este sentido, uno de los aportes que me parecía importante incluir en el anexo número II, a los graduados, ya que están especificados estudiantes, docentes y nodocentes, y por ahí sería bueno incluir a los graduados porque forman parte de la comunidad universitaria.

En este sentido, nos parece que podría ser en el artículo 7 de la propuesta que quede explícito que aquellos estudiantes que luego de haber hecho su transición y haberse recibido, puedan estar eximidos del pago, del trámite del duplicado que hay que cambiar en caso que se hayan recibido luego de su transición. Por ahí estaría bueno que eso quede explícito, veo como más concordancia en el artículo 7, pero si es necesario podríamos agregar otro artículo.

Eso son los aportes que tenemos desde nuestra bancada, desde ya anticipamos nuestro voto positivo a la misma. Muy contentos de apoyar este proyecto que es un avance y una deuda de nuestra Universidad.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la decana Flavia Dezzutto.



SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Brevemente, sólo dos cuestiones en la línea de lo que expresé en el marco de la propuesta del tratamiento sobre tablas.

Primero, me parece que este proyecto se trata de algo tan simple, pero tan importante como el derecho al nombre, uno sabe lo que se cifra en un nombre, se cifra la vida en un nombre. En el caso de la comunidad universitaria, evidentemente, en ese nombre que se va registrando en toda nuestra documentación hasta llegar al diploma, me parece muy bueno los aportes que ha hecho Jimena hace un momento en relación a los egresados, porque nosotros, en Filosofía mismo, ando con un diploma dando vueltas que tiene que ver con una situación de este estilo, de un compañeros trans de nuestra facultad, Mauro Cabral Grinspan, así que me parece importante mencionar a Mauro por su papel en la 9/11 y también en la Ley de Identidad de Género, es un compañero que es un activista, un pensador, un maestro de los derechos de las personas trans, problematizador de todas las cuestiones que tienen que ver con los asuntos relativos a la intersexualidad y a las violencias que viven las personas intersex con intervenciones en su cuerpo y en su subjetividad.

En ese punto me parece importante lo que ha comentado Jimena tanto en relación a egresados, egresadas, egresades -también veo que Alicia está poniendo en el chat- la eximición de aranceles y agregaría una instrucción, no porque no crea que no la quieren hacer sino a la Oficialía Mayor, en cuanto a la celeridad de los trámites de certificaciones analíticas o una suerte de instancia transitoria para poder poner a punto analíticos y títulos porque, evidentemente, hay un elemento clave que tenemos un montón de compañeras, compañeros y compañeres que están como estudiantes en este momento, tenemos, por supuesto, docentes y nodocentes, pero tenemos egresadas, egresados y egresades que están tratando de que la situación de sus analíticos y de sus títulos estén en regla para, justamente, garantizar entre los muchos derechos, el derecho al trabajo, como ya se ha mencionado. Creo que sería muy importante que haya una instrucción de celeridad en término de lo que son estos procesos para las áreas encargadas de la certificación de analíticos y de los diplomas como una suerte de justicia transicional. ¿Se entiende? Ahí está Thiago, estoy leyendo lo que está poniendo, perfecto.

Finalmente, señalar que, como bien han dicho las compañeras que me han precedido -ahí estoy leyendo el chat, perfecto- hay otros proyectos presentados, hay uno en particular, es verdad que se ha conocido el cupo laboral trans como la consigna, yo prefiero decir el derecho al trabajo de la comunidad trans, travesti y estaría muy interesante que podamos avanzar. Nosotros en la Facultad tenemos el área de trabajo trans, travesti, no binarie, Thiago conoce bien, ahí está nuestra compañera Ivana Aguilera que, la verdad el trabajo del área, lo digo cortito, pero me parece muy importante, es con nuestros compañeros y compañeras de la Universidad, pero también fuera de la Universidad y en pandemia ha sido clave para sostener la alimentación y la medicación o medicamentos, la salud, o sea, que la Universidad se fije afuera de ella y le ponga el cuerpo. No digo que no lo hagan muchos y muchas, digo que hay que crecer en eso. Ahí está el tema del derecho al trabajo porque Ivana tiene una contratación de locación de obras, porque no tiene título, es una compañera que, afortunadamente, ha superado la edad promedio de muchos compañeros y muchas compañeras trans y travestis que son los 35 años, afortunadamente, digo, porque son tantas las determinaciones y la precariedad en la vida. No puedo vincularla a Ivana a la facultad de otra manera, porque no tengo otra manera de hacerlo. Me gustaría mucho que tengamos otros instrumentos, que podamos dialogar con los espacios sindicales, que podamos como Universidad abrir esos lugares que miren, como dijo Thiago, la realidad de la comunidad trans, travestis, desde el punto de vista de que los accesos que para nosotros son básicos y como que todo el mundo los tiene que tener, no están, entonces, que eso podamos abrir los canales para poder generar formas de inclusión laboral no solamente que tengan



que ver con porcentuales y cupo, que me parece muy bien, sino que cuando las unidades académicas asumen el desafío, la iniciativa de ir transformándose silenciosamente quizás, pero muy eficazmente y con grandes aportes por dentro, podamos encontrar los recursos normativos para hacerlo.

Nosotros tenemos programado que vamos a invitarlos e invitarlas con el área de trabajo para fines del mes de abril con la gente de la Universidad Nacional de Rosario, una actividad ligada a explorar las experiencias que hay respecto del derecho del trabajo de la comunidad trans y travesti en las universidades públicas de nuestro país, dado que en la UNR ya hay experiencias al respecto.

No me alargo más, pero me parecía importante destacar estos elementos.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano Marcelo Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Gracias, señor Vicerrector.

La verdad que hacer alusión a una cuestión que acaba de decir la decana de Filosofía, creo que lo que están pidiendo es igualdad de oportunidades y creo que hoy no deberían estar dejados de lado por un contrato sino que deberían tener las mismas posibilidades de acceso a un concurso, a un cargo docente o a un cargo nodocente, y entiendo que ese es el reclamo. Como no hay apertura a eso, están pidiendo un cupo, pero en el fondo el cupo sería como la última instancia que me parece que se está requiriendo, y la verdad que tener a Thiago contando aquí, en la forma en que lo hace, la verdad que lo felicito sinceramente por el trabajo que ha hecho, porque no sólo se ha quedado en el reclamo sino que ha podido avanzar en una redacción de una norma que no se hizo en 11 años y que es necesario para poder implementar porque creo que uno de los mayores problemas –lo decía Patricia Altamirano- que se está teniendo es precisamente no tener instrumentos claros como es esta reglamentación para poder aplicar, incluso, se han hecho varios aportes a lo largo de las presentaciones que fueron haciendo cada una de las consiliarias y los consiliarios que hablaron, y la verdad que estaría bueno no quedarnos con algunas cuestiones como las que se estaban diciendo y que tal vez por no estar explicitado, no estar ordenado o no tener plazos, tal vez, podamos seguir teniendo a tener algún problema. Digo seguir teniendo como Universidad, la verdad que en esto –como alguien dijo- hay que generar algo de empatía en estas cuestiones, creo que es totalmente factible poder mejorar, avanzar en esto y creo que la Universidad ha dado gestos sobrados en todo este tiempo de su apertura, de su contención, su inclusión, y que tal vez una falta de reglamentación haya hecho esto.

La verdad que también se dijo, no sé si hace falta buscar culpables en estos diez años, lo que digo que está bueno, y creo que Thiago lo dejó claro, que hoy está aquí y tenemos que tener empatía, y dar un gesto hacia esa comunidad que está sintiendo de alguna manera estas cuestiones y que la está pasando verdaderamente mal y creo que hay que ponerse en el lugar del otro para poder mejorar.

Creo que tenemos los suficientes elementos, capacidad, no he escuchado a nadie oponerse a esto y eso también es importante. Lo que digo es que estas cuestiones que se fueron tratando de incorporar seguramente se podría mejorar, entiendo la necesidad y la urgencia, y eso que me anima a proponer, particularmente a Thiago, al cual respeto por haber sido quien se puso con esto, con la comunidad, con sus compañeros, ver la posibilidad de aprobarlo en general y tratar de tomarnos tal vez los próximos días, las próximas comisiones y la próxima sesión para poder tener tal vez un estudio un poco mejor de las cuestiones procedimentales. A mí me interesan sobremanera que queden claras las cuestiones procedimentales porque la aplicación de cualquier norma tiene que ver con eso y lo que deberíamos tratar de clarificar o especificar no sólo son (suena chicharra) los responsables sino los tiempos, en lo personal que hace que una gestión sea eficiente y que el logro del objetivo sea efectivo y real, en el tiempo y en la forma.

Es una propuesta, si estuviéramos de acuerdo en aprobarlo en general, lo que sería muy importante y creo que todos estarían de acuerdo en aprobar esto en general y tal vez nos demos esta semana, nos pongamos a ver, nos comprometamos a leerlo, a tratar de aportar, como decía Thiago, positivamente para que



esto sea lo mejor posible en su implementación y que, de alguna manera, resuelva definitivamente esta problemática y que no volvamos, tal vez, de acá a un tiempo, aunque podría suceder, porque nos haya faltado algo.

Creo sinceramente, que sería importante que salga por unanimidad, que se apruebe en general, que se sigan viendo algunas particularidades, de todos los aportes que se han hecho, insisto, desde lo positivo y los que tal vez se pudieran hacer, insisto, en cuanto a ordenar un poco mejor, en responsabilidades, plazos. Me parece que sería muy importante para que sea efectiva la implementación porque, vuelvo a insistir, uno puede aprobar muchas normas y pueden quedar en los papeles y de hecho tenemos el ejemplo. Se aprobó una ordenanza y en diez años no se reglamentó. Me parece que si se aprueba en general va a estar en tratamiento en particular para la próxima sesión, vamos a tener la obligación de hacer aportes, y si no los hubiese, saldrá como lo hizo Thiago. No estoy poniendo en discusión lo que hizo Thiago, quiero dejarlo bien claro, pero sí he escuchado varias propuestas que entiendo serían positivas y que me parece que tal vez se podría analizar con un poco más de detenimiento, ahí los abogados, el doctor Yanzi también me parece que podrían hacer algunos aportes desde lo legal e instrumental, y me parece que es positivo, que suma y que desde el punto de vista del hecho sería un hecho real y concreto y que a su vez, una norma con tantos artículos, que tiene que ver con una implementación, me parece que sería mucho mejor tenerlo claro, y que esa implementación –insisto, para mí es lo más importante- sea efectiva y esto realmente sea un logro y que resuelva definitivamente la problemática.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

Me han pedido la palabra Thiago y Alicia Morales.
Thiago.

SR. CONSILIARIO GALVÁN.- Muchas gracias, señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Bienvenido esto del diálogo, aportes pero no sé, yo tengo que decir dos o tres palabras. Son las 9 menos 20, menos cuarto, algunos consiliarios y consiliarias se han debido retirar, yo les pediría que nos quedemos hasta el final. Silvina Cuella me pide la palabra.

Thiago.

SR. CONSILIARIO.- Sólo quería decir que hemos tomado los aportes que han ido saliendo, que me han parecido muy valiosos, sobre todo el aporte del claustro de egresados, que propuesto la consiliaria Jimena. Esas modificaciones fueron hechas en el proyecto original y acabo de mandar al grupo de whatsapp de los integrantes del Consejo Superior, el proyecto con las modificaciones pertinentes a partir de los aportes que estuvieron haciendo.

Creo que este proyecto en su articulación es sumamente claro y muy específico, y me parece que está respondiendo a otro tema que había dicho Patricia en su intervención de hace un momento, el tema de nombrar a colegios preuniversitarios, de nombrar a todas las dependencias universitarias va justamente en ese sentido, de no dejar margen para que la aplicación de esta ordenanza no sea efectiva y, en ese sentido, quiero decir que a los articulados los hemos revisado muchas veces, que hemos sumado los aportes que han, hecho pero creemos que tienen una claridad ejemplar en normativas de este tipo y que tomando lo que decía el consiliario Conrero, la implementación de esta reglamentación es sumamente importante y es el segundo paso más importante después de esto y eso será responsabilidad tanto de la gestión de la universidad como de las áreas pertinentes, que es el Área Central de Políticas de Género y las facultades que lo lleven adelante. Creo que sería bueno pensar en mecanismos que propongan este honorable Cuerpo para hacer un seguimiento sobre la implementación de esta reglamentación y para poder hacer un diagnóstico también sobre la efectividad de la implementación de esta reglamentación. Pero creo que, en términos generales, esta ordenanza contempla todas las problemáticas que hemos ido detectando a lo largo de todo este tiempo, y que tomando los aportes que ya han hecho, ha quedado sumamente completa, la verdad que nos gustaría muchísimo terminar la sesión



de hoy diciendo que hemos hecho de la Universidad un lugar más justo e igualitario, así que propongo que si no hay más aportes con respecto al armado del proyecto y a la estructura del proyecto, le demos lugar a la votación dado que quizás haya consiliarios que tengan que dejar el espacio.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliario.
Alicia Morales.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias.

Dado lo avanzado de la hora, solicito que se cierre la lista de oradores y se proceda a la votación, Vicerrector, sin perjuicio de hacer una aclaración. Se trata de la modificación a una ordenanza, es decir, vamos a dictar una ordenanza, por lo tanto, es de carácter general. No necesariamente la ordenanza debe agotar, por ser una norma de carácter general, los aspectos reglamentarios, eso no significa que goce de incompletitud, o sea que sea incompleta o tenga algún tipo de defecto. Cualquier tipo de aspecto que sea necesario regular, reglamentar en su procedimiento, se hará a través de una resolución de este Cuerpo, ya sea a instancias de la unidad de género de la Universidad o iniciativa de algún consiliario o de alguna agrupación. Pero en esta oportunidad, para la ordenanza en sí, posee integridad, aborda las problemáticas principales, no las agota, lo cual está muy bien porque es un marco general, porque además cada unidad académica puede requerir ciertas condiciones específicas, entre esas, los colegios de pregrado, que no necesariamente coinciden con las de las unidades académicas o sea las facultades.

Reitero, entonces, por favor se cierre la lista de oradores, a modo de moción de orden lo formulo, y se proceda a la votación.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.

Tengo un pedido de moción de orden. Me había pedido Silvina Cuella, que ha retirado el pedido de palabra; me había pedido Tomás Battaglino, que también ha retirado, y me ha pedido Nelly Rueda. ¿Algún otro consiliario o consiliaria quiere hacer uso de la palabra?

Lo escuchamos a Nelly Rueda pero yo, antes de cerrar, quiero decir dos o tres palabras. Consiliaria.

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- Yo quería decir en que coincido en que esto es una decisión política importantísima, y creo que al respecto hay unanimidad en estar de acuerdo con el espíritu total del proyecto. Lamento no haberlo podido leer detenidamente, lo he leído rápidamente antes de la sesión, lo he escuchado atentamente, y he visto que en la puntualización que Thiago hizo se modifican más o menos 10 artículos de la 9/11. Por eso, en verdad, más me hubiera gustado que se pueda aprobar en general, no sabía que estaba esa posibilidad que dijo recién el decano Conrero, nos tomemos esta semana y en la próxima, para que salga por unanimidad, con todos los decanos y todos los consiliarios que en este momento no pueden estar presentes, con todas esas modificaciones que se han hecho y se podrían hacer porque, repito, me encantaría haber participado más activamente, pero al no haberlo podido tener con tiempo, no lo puedo hacer.

O sea, me parece que es una buena idea, porque de todas maneras estaríamos absolutamente comprometidos en que esto sí o sí se defina en la próxima sesión. Me parece que es una idea interesante para que haya más aportes y que no tengamos después los inconvenientes que hemos tenido con la 9/11. Sobre todo, me parece que sería importante que los aspectos legales, administrativos y procedimentales sean vistos por los especialistas para que lo hagamos con la absoluta convicción de que va a salir lo mejor posible.

Esa es mi propuesta, no sé si están de acuerdo, si quieren pasar a votación.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Perdón, doctor, hay una moción anterior que creo que fue Thiago quien la hizo, que fue pasar a votar el proyecto tal como se fue reformulando a lo largo de la discusión.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Les quiero decir una cosa. Yo me adhiero a todas las palabras, un rico diálogo, aporte, debate, también me adhiero a la felicitación de Thiago Galván. Pero más que una moción, les quiero recordar que hay un artículo 62 del Reglamento. El artículo 62 del Reglamento dice que el Consejo Superior dicta ordenanzas cuando sanciona un conjunto de preceptos de carácter general y permanente –que es este caso-; y resoluciones, cuando falla o se pronuncia en definitiva sobre cualquier asunto o cuestión. Lo he estado leyendo atentamente al proyecto que me han traído aquí, agradezco a todo el personal del Consejo Superior que me ha acompañado esta tarde, dice: “EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE”.

De verdad, habría que modificar el resuelve porque no resuelve sino que ordena, porque no es una resolución sino que conforme al artículo 62, no es que lo digo yo sino que el mismo artículo dice modificar la ordenanza. Lo he escuchado atentamente, y me encantó escuchar a todos y cada uno de ustedes, pero en la 9/11 -no es que la sepa de memoria pero me la sé bastante- se van a modificar varios artículos. De aplicar este artículo 62, más que una moción sino que directamente lo establece el Reglamento. Cuando el Cuerpo va a sancionar una ordenanza o va a modificar una ordenanza, hay que votarla primero en general y luego artículo por artículo, a eso lo establece el Reglamento.

Yo personalmente no tengo ningún problema pero atento lo avanzado de la hora, digo que si lo aprobamos en general, la próxima reunión de este Cuerpo –ordinaria- es el día 20, el martes que viene hay Comisión de Reglamento y Vigilancia, si se aprueba en general, se trata el día martes, yo puedo tomar contacto con ustedes, incluso, el día 20, con el compromiso que el día 20 sea tratado, en la próxima reunión ordinaria. Y si no, tengo que poner a votación, aprobar en general y luego artículo por artículo. No sé si quedó claro.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- A mí no me queda claro por qué ahora tenemos que pasar, o sea, hay dos mociones...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Esperá, si estuvieran todos de acuerdo con el texto del proyecto, se aprueba en general y acto seguido se aprueba en particular, se omite la lectura y se da por aprobado. Pero si vas a modificar algún artículo, yo tengo que ponerlo a votación artículo por artículo lo que se va a ir reformando, porque esto es una ordenanza.

SR. CONSILIARIO GALVÁN.- Señor Vicerrector, si me permite, me gustaría tomar la palabra.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Sí, dale.

SR. CONSILIARIO GALVÁN.- En primer lugar, me gustaría que se respete la moción que hice sobre la votación del proyecto. En segundo lugar, me gustaría hacer una observación. Este proyecto, el proyecto en sí está disponible para la lectura de todos los consiliarios de este Cuerpo desde el martes pasado, no lo ingresamos hoy, no es una cuestión de empatía. Tratar este proyecto es una cuestión de responsabilidad social, y la responsabilidad de cada uno de los integrantes de este Cuerpo es tener conocimiento sobre las problemáticas que se están tratando y las demandas que se vienen haciendo desde hace mucho tiempo, porque esto tampoco es nuevo. Esta problemática ha tenido que recurrir a tratamientos en la Justicia por habeas data, por ejemplo, no es algo de lo que no se tuviera conciencia. El articulado del proyecto está disponible desde hace más de una semana y hace varias horas que estamos discutiendo sobre esto y nosotros hemos tenido la amplitud de recibir todos los aportes que se han hecho en pos de generar un proyecto de consenso, que salga por unanimidad, porque este proyecto significa cambiarle la vida a muchas personas.

No me gustaría ser reiterativo pero es una falta de respeto y me ofende personalmente ver a consiliarios y consiliarias que no se hayan tomado el trabajo de tener un registro sobre las problemáticas del colectivo travesti y trans en la Universidad que se vienen planteando hace dos años desde que asumí este puesto en la banca. Y que no hayan leído este proyecto que fue enviado hace una semana, y que retoma cosas de proyectos que fueron presentados hace más de un año y medio. Por lo tanto, me gustaría que se respete la



moción que hice cuando tomé la palabra anteriormente, antes de que se tengan que retirar más miembros de este honorable Cuerpo y se vote el proyecto como está porque contempla todas y cada una de las problemáticas que hemos venido demandando con respecto a la Universidad y a la Ordenanza 9/11 que estaba en conflicto con la Ley de Identidad de Género. Si hubiera propuestas después para modificarlo, por supuesto que estaremos receptivos para tomarlas, pensarlas y trabajarlas en pos de mejorar, siempre de mejorar, una norma activa que busque hacer cumplir nuestros derechos y ampliarlos.

Pero me parece una falta total de respeto que en este punto donde estamos a punto de ir a la votación del proyecto haya inconvenientes y contramociones para desarmar los articulados que nos costaron tanto tiempo armar, tantas reuniones con personas travestis y trans de la Universidad, fuera de la Universidad, con el área de tecnología educativa, con el área de la Unidad Central de Políticas de Género, porque no es un proyecto que hemos escrito unilateralmente y no me gustaría tener que volver a repetir todo lo que dije en mi primera intervención.

Entonces, por favor le solicito, señor Vicerrector, que respete la moción del pedido del tratamiento del proyecto y la votación, y que si hay aquí miembros de este honorable Cuerpo que no están de acuerdo con el proyecto, que entonces voten negativamente.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Thiago, yo le quiero aclarar lo siguiente: tengo que aplicar esto, si se aprueba en general, luego se puede omitir la lectura, porque si hay consenso en los demás artículos, se aprueba en particular todos los artículos. Eso es lo que le quiero decir. Si no, tengo que ir leyendo artículo 1, tal cosa, aprobado, artículo 2, aprobado, artículo 3, aprobado. Y si no, directamente, como dice Thiago, conforme la moción, poner, de acuerdo al artículo 62, aprobarlo en general, y luego poner de vuelta a votación, aprobarlo en particular, el artículo 1 hasta el artículo 11, se omite la lectura y se da por aprobado, si resulta aprobado. Se omite la lectura, si no, se aprueba en general, y esto lo dice el artículo 62, pero no es falta de respeto ni se cambia absolutamente nada.

Si hay consenso, yo tengo que poner a votación, en primer lugar, no resuelve sino ordena, porque es una ordenanza. Luego, como dice el Secretario General, si hay consenso, para aprobar en general, y si hay consenso se omite la lectura del artículo 1 al artículo 11, se omite la lectura y se aprueba en particular cada uno de los artículos. Son dos votaciones, es el procedimiento del Reglamento del Consejo, no es falta de respeto ni mucho menos. Y si no, tengo que poner artículo 1, aprobado, artículo 2, aprobado, artículo 3, aprobado, porque es una ordenanza, no es una resolución. Por eso cuando dice resuelve, hay que poner ordena, hay una forma que yo lo tengo que hacer así, aplicando el Reglamento. Se lo adelanto, es para coadyuvar a ver cómo se puede hacer y que salga aprobado de la mejor forma posible.

Vamos a poner a votación conforme el artículo 62. Me pidió la palabra María Inés. Tengo una moción de orden de Alicia Morales y se cerró la lista de oradores. Voy a cerrar la lista de oradores porque Alicia Morales había pedido el cierre de la lista de oradores.

Tengo a Olga Ávila, Jhon Boretto y ¿a quién más? Nelly Rueda. Si es para una aclaración en relación a la votación, no habría ningún problema, por supuesto, y para adelantar alguna abstención, también, por supuesto. Pero en relación al tratamiento del proyecto, hay una moción de orden de Alicia Morales que se cerró justamente con Nelly Rueda. Lo que he hablado es al solo efecto de aclarar cómo sería la votación conforme el Reglamento.

SRA. CONSILIARIA ÁVILA.- Señor Vicerrector, he pedido la palabra sólo al efecto de solicitar que se pase a votar respetando las mociones, solamente eso.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.
Jhon Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Simplemente yo había pedido la palabra incluso antes de que se aprobara el tratamiento sobre tablas para avalar el tratamiento sobre tablas e incluso en esa oportunidad iba a sugerir esto



parecido a lo que sugirió el decano Conrero, de que eventualmente avanzáramos con el tratamiento en la sesión y que para mostrar la voluntad clara e inequívoca del Cuerpo que, de hecho, aprobó por unanimidad el tratamiento, que se aprobara en general para que algunos aspectos pudiéramos analizar en comisión con más detenimiento, habida cuenta de que es un proyecto que modifica una ordenanza que fue precursora en la Universidad como lo fue la 9/11, abarca varios aspectos, sin duda se nota en el proyecto que hay un trabajo responsable, concienzudo, participativo, riguroso, o sea, en términos general no he advertido problemas en la cuestión. Pero me parecía que es cierto que hubo mora y reconozco que hubo planteos en diversas sesiones de la bancada del consiliario Galván, para tratar estas cuestiones. Pero lo cierto es que este proyecto en concreto tiene una semana de ingresado al Consejo. Yo diría que no está bien, consiliario Galván, que juzgue las intenciones de los consiliarios o la responsabilidad porque todas las personas que aquí estamos desde las 5 de la tarde hasta ahora hemos avalado el tratamiento del proyecto y si bien se han receptado cambios y algunas modificaciones, cualquier otra propuesta como la que señaló el consiliario Conrero, la consiliaria Rueda van en el sentido de evitar que se deslicen algunas situaciones que no estén contempladas habida cuenta las dificultades que ustedes mismos han denunciado para que se hagan efectivas las normas y los derechos de las personas involucradas en este proyecto.

Entonces, esa es solamente la intención en esta cuestión, pero me parece a mí que con la madurez y el estado de tratamiento me parece que podemos darle aprobación y eventualmente si surgen otras consideraciones, se presentarán algunos proyectos modificatorios posteriores, para no dilatar más la cuestión, pero quiero que quede claro que aun cuando hubiéramos procedido de un modo más, de un trabajo más profundo, de parte de los miembros del Consejo Superior para cuando uno aprueba una ordenanza, hubiera sido deseable trabajarlo mejor en una comisión donde podamos también contar con los aportes de las áreas involucradas, la Asesoría Jurídica, la Unidad de Políticas de Género, el área de Informática, etcétera, pero no con el ánimo de dilatar nada porque es inequívocamente claro que acá hay derechos que hay que garantizar sin ninguna duda en la Universidad.

Yo simplemente quiero hacer esa reflexión, entiendo el ánimo, las demoras que hubo, las circunstancias que impidieron que lo pudiéramos abordar. A lo mejor en otras oportunidades como corresponda pero hoy le hemos dado tratamiento, todo el Cuerpo lo ha avalado, y estamos por sancionar una modificación a la ordenanza, que entiendo yo que debería simplemente aprobarse porque algunas propuestas que se hicieron como la que señaló la consejera estudiantil de Franja Morada, la decana Altamirano, se incorporaron al proyecto, de modo tal, que yo sugeriría que se apruebe en general y en particular en el mismo acto, porque la idea de posponer el tratamiento en particular era para analizarlo en otra oportunidad, no ahí mismo, con mayor detenimiento para no cometer errores, para abarcar todas las situaciones instrumentales que por ahí pueda haber. Eso quedará para otra oportunidad, para normas complementarias, para una reforma de esto que sancionemos hoy o para alguna reglamentación.

Eso es lo que quería señalar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano, le agradezco la aclaración, la reflexión que ha realizado. Pero debo ser justo, nunca lo vi, así que pido disculpas si he omitido tanto en el tratamiento...

SR. CONSILIARIO BORETTO.- No hay problemas, señor Vicerrector.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Bueno, se aprueba en general y luego vamos a seguir el procedimiento de la normativa. Se va a poner a votación de acuerdo al artículo 62 el proyecto que modifica la Ordenanza 9/11, eso sí, no resuelve sino ordena, con esa modificación.

Atento lo avanzado de la hora, si hay consenso, queda aprobado por unanimidad.

En consideración, si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Queda aprobada la modificación de la ordenanza con la salvedad de que no es resuelve sino ordena.

Ahora sí, siguiendo, hay una moción pero está la normativa que me está obligando a que cuando es una ordenanza, si hay consenso, voy a poner a votación artículo por artículo. Se omite la lectura de artículo por artículo, y si hay consenso, se pone a consideración los artículos 1 al artículo 11, que dice: aprobar la parte integrante del Anexo 2 que contiene el modelo de nota a presentar, con carácter de declaración jurada. El artículo 12 es comuníquese. Y hay que redactarlo, la redacción final la podemos hacer porque esta modificación tiene un anexo y lo podemos hacer en la parte de la Ordenanza, que ordena el articulado, que el anexo forma parte integrante de la modificación que estamos haciendo ahora.

Si hay alguna palabra, la verdad que recién lo conocí al proyecto, recién me lo han traído ahora que agradezco al personal que está en este momento, me está acompañando, pero si hay consenso, en lugar de poner artículo por artículo, se pone a votación, se omite la lectura, del artículo 1 al artículo 11, con el Anexo I. En el articulado, Thiago, vamos a poner que forma parte integrante el Anexo I. Si hay consenso, es una moción que yo realizo, si hay consenso, quedaría aprobado, no se pone a votación en forma particular, se omite la lectura, vuelvo a decir para que quede bien grabado, del artículo 1 al 10, con el Anexo I que forma parte integrante de la modificación de la Ordenanza 9/11.

Hay consenso, entonces queda aprobado. (Aplausos).

Antes de levantar la reunión, les quiero decir que el martes que viene hay Comisión de Reglamento y Vigilancia. Nosotros tenemos una reunión convocada, una reunión extraordinaria para el día jueves que viene, que es el día 15 de abril a las 17 horas, para evaluar lo mencionado por Pablo Recabarren y analizar el informe de evaluación institucional de la Universidad Nacional de Córdoba. Es un orgullo para la Universidad, para mí es un honor haber sido conjuntamente con Mirta Lutri ser responsable del proceso, con todo el equipo técnico, que no lo quiero mencionar ahora atento a lo avanzado de la hora, que ha sido aprobado ahora y se ha plasmado en una reunión extraordinaria.

El artículo 2 de la convocatoria, les recuerdo a ustedes, convócase a los consiliarios, titulares y suplentes, a la reunión de Comisión de Reglamento y Vigilancia, de vía remota, para el día 14, o sea el día miércoles, a las 16 horas, para el tratamiento del informe. Para que directamente no sea una reunión extraordinaria sino que haya también una comisión de evaluación para tratar de analizar el informe de evaluación institucional.

Les quería recordar eso a ustedes, ahora sí, voy a levantar la reunión, levantemos la reunión, cuidense mucho y nos estamos viendo.

-Es la hora 21 y 09.